Assomet Asesores
En Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2025-08-02

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CAYTO TRACTOR SAS	Actividad económica:	Comercio formal
Nombre:	LUISA LEIDY ARTEAGA MENDEZ	Documento:	CC 1193526856
Fecha de nacimiento:	1990-12-15	Lugar de nacimiento:	ESPINAL (TOLIMA)
Edad:	34 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CALLE 17 4 62 BRR LIBERTADOR	Municipio:	ESPINAL
Teléfono:	3208362902	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	COORDINADOR HSQS	EPS:	Salud Total
AFP:	Porvenir	ARL:	Positiva
Responsable**:	DIEGO RAMIREZ (ESPOSO)	Teléfono:	3123297265
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Toxoide tetánico - Dosis 1 - Ultima dosis: 2020/12/04
1. Vacuna:Toxoide tetánico - Dosis 1 - Ultima dosis: 2025/08/02

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUISA LEIDY ARTEAGA MENDEZ con documento de identificación No. 1193526856 se considera es satisfactorio

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIO

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL: Los siguientes son los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico realizados: - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Triglicéridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: El examen de Laboratorio Clínico realizado presenta el siguiente resultado:- Determinación cualitativa para cocaína: No se detectó en la muestra analizada.-Determinación cualitativa para marihuana: No se detectó en la muestra analizada.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Sandra Marcela Pinzon Saavedra
Medica
Especialista en salud ocupacional
Fundacion Universitaria del Area Andina
RES. 25-0079 del 24 de Enero de 2018



Firma para identificación de usuario
LUISA LEIDY ARTEAGA MENDEZ
Documento: 1193526856

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: caytotractorsas
Fecha: 2025-09-08 Hora: 08:26

Dra.
Julia Hernández
ESPECIALISTA EN
MEDICINA OCUPACIONAL

Calle 7 No. 7-58 Primer Piso,
Fusagasugá

CERTIFICACIÓN MEDICA OCUPACIONAL



02/09/2025 **CIUDAD:** FUSAGASUGÁ

DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE

Nombre: Andrés Camilo Torres Zorro. **Edad:** 27 AÑOS
Identificación: CC 1003629845 **Género:** M

Cargo: Ayudante de Obra. **Área:** **Operativa.**

NOMRE DE LA EMPRESA:
JORSAMA OBRAS CIVILES SAS. Nit. 901000781-2.

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO:

Pre ocupacional:	Curso de alturas:	Periódico:	Pos incapacidad:
Ingreso: X	Cambio de Ocupación:	Egreso o Retiro:	OTRO: AFILIACION ARL:

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS **Ingreso con énfasis : Osteomuscular y musculoesqueletico dentro de parámetros normales. Equilibrio y coordinación motriz en rango normal. Reflejos Osteotendinosos normales. Cardiovascular normal. Visiometría competente para el cargo.**

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIODICOS

Descripción	SI	NO	NO APLICA	APLAZADO
Limitaciones o restricciones		X		
Cumple con los requisitos de salud para Alturas			X	

Descripción de la restricción: NINGUNA

DESCRIPCION PARA TODOS LOS EXAMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO

Sospecha o detección de:	SI	NO	EN ESTUDIO
Accidente de trabajo no reportado		X	
Enfermedad Laboral		X	
Enfermedad Común		X	
Enfermedad agravada por el trabajo		X	
Secuelas de accidente laboral		X	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual	X	Auditivo	X	Conserva. Voz		Cardiovascular		Psicosocial		Ergonómica	X	Mecánico		Biológico	

REMISIONES: NINGUNA.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: 1. Utilizar EEPP 2. Pausas activas 3. Ingesta regular de agua 4. Higiene postural 5. Atender normas de bioseguridad 6. Por su EPS: Visual periódico, tamizaje de rutina anual. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
CONCEPTO: APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES.

Dra. Julia Hernandez Vergara
ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dra. Julia Hernández Vergara
RES. 25-0779 / CC 32624309

Consentimiento informado del asistente o Trabajador.

Yo Andrés Camilo Torres Zorro. . **Identificado con CC 1003629845**
Autorizo al profesional en mención a que me realice de manera voluntaria el examen Médico ocupacional, exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de este examen y /o complementarios necesarios y referenciados en este documento; Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgo. Certifico que la información que he suministrado es verdadera y completa. Acepto el manejo de confidencialidad que esta entidad dé a la misma. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas y la realización de los estudios de investigación con fines científicos. Se suministra la información necesaria a las personas o entidades competentes en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 de 2014.

En Constancia Firmo

A los **02** **días del mes de** SEPTIEMBRE **del año** **2025**

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S. - NIT 900.477.525-7
Código de Habilitación Secretaria de Salud Dptal: 253070295301 Licencia SST No. 25-0849 de 2025

CERTIFICADO MEDICO LABORAL B337021

Sede de atención: GIRARDOT :: Ciudad de atención: GIRARDOT :: Fecha de atención: 2025-09-13 08:29 :: Fecha de impresión: 2025-09-15 (900567969)



Datos de la Empresa

RAZÓN SOCIAL:	TECNICAS Y MONTAJES TM SAS	TELEFONOS:	3143923289
DIRECCIÓN:	CR 52 37 A 151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	900567969	Ciudad:	BARRANCABERMEJA - SANTANDER
EMPRESA MISIÓN:	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS		
ARL:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Sector:	SECTOR INDUSTRIAL

Datos del Usuario

NOMBRE:	DANIELA CALDERON HERNANDEZ	IDENTIFICACION:	CC 1.000.990.374
DIRECCIÓN:	CALLE 8 SUR #70-80	EDAD:	25 AÑOS
CARGO:	INSPECTOR DE OBRA	GÉNERO:	FEMENINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3041281376
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	SOLTERO(A)
EPS:	COMPENSAR EPS	AFP:	AFP PORVENIR

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL BASICA
CONSULTA DE OPTOMETRIA
CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
CONSULTA DE ESPIROMETRIA
- ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

CONSULTA DE FONOAUDIOLOGÍA PARA ADULTO - AUDIOMETRÍA

Conducta Medico Laboral para el Cargo

CONDICIONES DE SALUD ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Conducta Médico para Énfasis Osteomuscular	EVALUACIÓN SATISFACTORIA ASOCIADA AL ÉNFASIS

Vacunación COVID19

¿Esta vacunado para COVID19?	Cantidad de Dosis Aplicadas	Marca de la Vacuna
Si	2	NO RECUERDA

Estilos de vida Saludables para el Usuario

Generales de SST	Incorporar pausas activas durante la jornada laboral para promover la salud física y mental. Practicar higiene postural tanto en el entorno laboral como en la vida personal para prevenir molestias musculoesqueléticas. Utilizar elementos de protección personal (EPP) adecuados según las actividades realizadas, para garantizar la seguridad en el trabajo. Participar activamente en capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo para fortalecer conocimientos y habilidades. Promover el uso de técnicas de relajación y manejo del estrés para mejorar la salud mental y el bienestar en el trabajo.
Remisión EPS	Asista a programas de promoción y prevención de EPS, de acuerdo con la edad y el género.

Recomendaciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Recomendaciones Laborales: *NO APLICA*

Restricciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Restricciones Laborales: *NO APLICA*

Consentimiento Informado y Autorización para Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) Profesional de la Salud abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes.

Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y veridica(s). Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre las personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos.

Así mismo notifico que la I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL me informo que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10, Numeral 1, debo procurar el cuidado integral de mi salud, por lo anterior debo acoger y dar tratamiento a las recomendaciones y restricciones dadas por el medico laboral durante la consulta medica y las emitida en este documento, las cuales estarán sujetas al seguimiento y control periódico. De igual manera, certifico que he sido retroalimentado sobre los resultados de mi valoración médica ocupacional y las medidas de prevención que debo tomar, de acuerdo con lo exigido por la Res.0312-19 Cap. 3, Art 16.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con mi firma manifiesto que he sido informado por SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ASEGURA QUE SE REALICE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE. Verifique la autenticidad del presente documento a través de la consulta del código QR.



ANDRES FABIAN CHAVARRO ARIAS
C.C. 1.018.408.374
PROFESIONAL DE LA SALUD - MEDICO ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL No. 1018408374 // LIC SST 3313 DE 2024



DANIELA CALDERON HERNANDEZ
C.C. 1.000.990.374
PACIENTE

Email: pqrs@sgi.com.co :: Sitio web: www.ipscdo.com.co - www.alturasyandajes.com

"Una vez emitido el presente Certificado Médico Laboral, usted dispone de un plazo de ocho (8) días calendario para solicitar aclaraciones o modificaciones respecto a la información contenida en el mismo. Transcurrido este tiempo, no se podrán realizar cambios ni modificaciones."

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

NIT: 830.015894-4

Código de prestador de servicios de la salud No. 1100105659O
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997.
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958 -T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría Distrital de Salud

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

Nro. 115658

FECHA : 16/08/2025 HORA:8:23		**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**	
NOMBRES: HECTOR JULIAN ORTEGA TORRES		DOCUMENTO: 89008035	EDAD: 48 GENERO: M
Empresa: AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA		Cargo: TOPOGRAFO	Tel: 3117339793 -

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	**Si**		Respiratorio	**Si**	
Espirometria	NA		Dermatología	**Si**	
Audiometria	**Si**		Osteomuscular	**Si**	
Visiometria	**Si**		Cardiovascular	**Si**	
Optometria	NA		Prueba de equilibrio	NA	
Electrocardiograma	NA		Prueba Psicometrica	NA	
Psicología Laboral	NA		Radiologia Columna	NA	
Vacunas	NA		Radiologia Torax	NA	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	NA		Parcial de Orina	NA	
Glicemia	NA		RH-Grupo Sanguineo	NA	
Colesterol	NA		KOH Uñas	NA	
Triglicéridos	NA		Frotis Faringeo	NA	
Serologia	NA		Coprologico	NA	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

Apto Para Trabajos en Alturas	NA	**Apto Para Trabajos en espacios Confinados**			NA
Apto Para el cargo sin Restricciones			**Si**	**Aplazado**	NA
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo			NA	**No Apto Para Este Cargo**	NA
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel			NA		
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	**Examen de EGRESO Satisfactorio**			NA

RECOMENDACION. 1. USO PERMANENTE DE CORRECCION OPTOMETRICA

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	**Si**	Uso de Doble Protección Auditiva	NA	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	**Si**	Control Optometrico Periodico	**Si**	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomia del Puesto de trabajo	**Si**	Uso de Lentes Permanentes	**Si**	Valoración y Manejo en IPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	**Si**	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Físico	NA
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tension Arterial	NA	Control Espirómetria	NA
Control Audiometrico	NA	Estilos de Vida Saludable	**Si**	Control Médico Ocupacional Anual	**SI**
					NA

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclinico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA.tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta,Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

NESTOR RAUL GARZON RODRIGUEZ **LICENCIA No. 6660 DE 30/07/2019** **Medico Especialista en Salud Ocupacional**	**Firma Trabajador** **C.C. No**	8032

Nestor Garzon Rodriguez
Medico Especialista en Salud Ocupacional U.N.
Licencia No. 6660 de 30/07/2019

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2,COVID 19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de salud: UMED LTDA IPS Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá D.C.
Tels.:278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com- www.umedips.co

Dra.
Julia Hernández
ESPECIALISTA EN
MEDICINA OCUPACIONAL

Calle 7 No. 7-58 Primer Piso,
Fusagasugá

CERTIFICACIÓN MEDICA OCUPACIONAL



08/09/2025 **CIUDAD:** FUSAGASUGÁ

DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE

Nombre: Juan Carlos Forero Rodríguez. **Edad:** 24 AÑOS
Identificación: CC 1003519914. **Género:** M

Cargo: Oficial de Obra. **Área: Operativa.**

NOMRE DE LA EMPRESA:
JORSAMA OBRAS CIVILES SAS. Nit. 901000781-2.

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO:

Pre ocupacional:	Curso de alturas:	Periódico:	Pos incapacidad:
Ingreso: X	Cambio de Ocupación:	Egreso o Retiro:	OTRO: AFILIACION ARL:

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS Para ingreso Con énfasis: Osteomuscular y musculoesqueletico dentro de parámetros normales. Equilibrio y coordinación motriz en rango normal. Reflejos Osteotendinosos normales. Visiometría competente para el cargo.

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIODICOS

Descripción	SI	NO	NO APLICA	APLAZADO
Limitaciones o restricciones		X		
Cumple con los requisitos de salud para Alturas	X			

Descripción de la restricción: NINGUNA

DESCRIPCION PARA TODOS LOS EXAMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO

Sospecha o detección de:	SI	NO	EN ESTUDIO
Accidente de trabajo no reportado		X	
Enfermedad Laboral		X	
Enfermedad Común		X	
Enfermedad agravada por el trabajo		X	
Secuelas de accidente laboral		X	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual	X	Auditivo	X	Conserva. Voz		Cardiovascular		Psicosocial		Ergonómica	X	Mecánico		Biológico	

REMISIONES: NINGUNA.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: 1. Utilizar EEPP 2. Pausas activas 3. Ingesta regular de agua 4. Higiene postural 5. Atender normas de bioseguridad 6. Por su EPS: Visual periódico, tamizaje de rutina anual, 7. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

CONCEPTO: APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES.

Dra. Julia Hernanda Vergara
ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dra. Julia Hernández Vergara
RES. 25-0779 / CC 32624309

Consentimiento informado del asistente o Trabajador.

Yo Juan Carlos Forero Rodríguez. **Identificado con CC 1003519914.**
Autorizo al profesional en mención a que me realice de manera voluntaria el examen Médico ocupacional, exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de este examen y /o complementarios necesarios y referenciados en este documento; Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgo. Certifico que la información que he suministrado es verdadera y completa. Acepto el manejo de confidencialidad que esta entidad dé a la misma. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas y la realización de los estudios de investigación con fines científicos. Se suministra la información necesaria a las personas o entidades competentes en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 de 2014.

En Constancia Firmo _____

A los 08 días del mes de SEPTIEMBRE **del año 2025**

MEDIEXPRESS S.A.S.
Red Asistencial de Servicios en Salud
Carrera 49 No.91-98
BOGOTA D.C.-BARRIOS UNIDOS (Bogotá D.C.)
Lic. Salud Ocupac. 5080 de 03/11/2020

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
H.C. 348397
Fecha: 09-septiembre-2025 9:00 am
Impresión: 09-septiembre-2025 10:00 am



Paciente: **ALEJO GARZON FERNANDO**
Doc.Iden.: **CC348397** Edad: 61 Años Sexo: M
Entidad: **FLDE CONSTRUCIONES SAS**
Act. Economic: N/D
Empresa: N/D
Dirección: CRA 1 1 04
Adm. Salud: E.P.S. FAMISANAR LTDA.
Admin.Riesgos NINGUNO
Estrato: 2
Cargo: OFICIAL DE OBRA
Teléfono: 3134203844 Estado civil: CASADO(A)
Admin.Pension PORVENIR

TIPO DE EVALUACION: PRE-INGRESO

Se certifica que ALEJO GARZON FERNANDO identificado con documento de identidad CC 348397 fue valorado en esta IPS, luego de lo cual se emite el siguiente concepto para desempeñar el cargo de OFICIAL DE OBRA:

RESTRICCIONES:

Tipo de Restricción	Vigencia
Para labores que impliquen exposición a ruido mayor a 85db/ valoración por otorrinolaringologo	TEMPORAL

RECOMENDACIONES:
Médicas y Terapéuticas:
Chequeos rutinarios anuales por EPS.
Régimen de reducción de peso controlado por EPS.
Mantener un consumo moderado de carbohidratos y grasas.
Realizar actividad física regular.
Control rutinario anual por optometría en EPS.
Valoración, manejo y seguimiento por otorrinolaringología en EPS.
Uso de medias para la varice según precripción médica de EPS.

Médico-Laborales:
Atender las instrucciones y directrices de seguridad y salud en el trabajo.
Uso a necesidad de anteojos o lentes correctivos.
Uso de epp auditivos si exposición permanente a ruido es > de 85dB.
Audiometría periódica.
Pausas activas auditivas durante la jornada laboral.
Pausas activas en miembros inferiores durante la jornada laboral.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

CUPS	Servicio	Resultado
954100	AUDIOMETRIA	ANORMAL
890201	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL
890207	CONSULTA OPTOMETRIA	ANORMAL
893808	ESPIROMETRIA	NORMAL

OTRAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS
Ninguna

MEDIEXPRESS S.A.S.
Red Asistencial de Servicios en Salud
Carrera 49 No.91-98
BOGOTA D.C.-BARRIOS UNIDOS (Bogotá D.C.)
Lic. Salud Ocupac. 5080 de 03/11/2020

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
H.C. 348397
Fecha: 09-septiembre-2025 09:00 am
Impresión: 09-septiembre-2025 10:00 am



Medico(a): DIAZ MARTINEZ BRIGITTE
Registro médico: 70413
Licencia en Salud Ocupacional: Res. 4711 30-ABR-2019

ALEJO GARZON FERNANDO
CC348397

La información consignada en este certificado está basada en los datos consignados en la historia clínica ocupacional producto de la información suministrada por el trabajador y de la evaluación médica efectuada. El trabajador(a) declara que los datos aportados por él (ella) son veraces y reales y acepta que la omisión, inclusión errónea o alteración de estos tiene implicaciones en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y las que el empleador determine. Este certificado será conocido por el empleador en virtud de lo previsto en la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo.

Powered by CamScanner

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

NIT: 830.015894-4

Código de prestador de servicios de la salud No. 11001056596
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997.
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958 -T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría Distrital de Salud



VALORACIÓN VISUAL LABORAL

EXAMEN DE: VISIOMETRIA		Fecha de Realizacion: 06/06/2025
NOMBRE: JESUS DAVID BONILLA PINEDA		DOCUMENTO NO.: 93294543
GENERO: MASCULINO	FECHA NACIMIENTO: 01/09/1974	EDAD: 50 Años
EMPRESA: AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA		CARGO: TOPOGRAFO
EPS: SANITAS		ARP:

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Ocupación: - Tiempo en este Oficio:
Exigencia Visual del Oficio - Cercana (20/) Lejana (20/)

Considera que las condiciones en que trabaja son adecuada para sus ojos: SI
Por que

Utiliza Alguna Protección: SI - Cual:

Oficios Anteriores - Tiempo:

EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL

Le Han Practicado Alguna Visiometria Anteriormente: SI - Fecha del Examen 4 MESES

Tiene Lentes Formulados: NO

Usa Lentes Actualmente: NO - -

EXAMEN EXTERNO: OD - NORMAL OI - NORMAL	ESTADO MOTOR: NORMAL

EVALUACIÓN DE PRUEBA

AGUDEZA VISUAL:	SIN CORRECCIÓN	CON CORRECCIÓN
LEJOS OD:	20/20	
OI:	20/20	
AO:	20/20	
CERCA OD:	20/20	
OI:	20/20	
AO:	20/20	

Oftalmoscopia Directa: Medios Transparentes	IDX - EMETROPE

- Observaciones: NINGUNA

Cromatica: Normal - Observaciones: NINGUNA

Test Estereopsis: 40 Seg de Arco

Interpretación: BUEN ESTADO VISUAL

Observaciones: NINGUNA

RECOMENDACIONES LABORALES

Control Anual	Usar Elementos de Protección Visual Adecuados	

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

OPTOMETRA Esp Salud Ocupacional

LUIS CARLOS RIVERA

LICENCIA No. 79299112

TRABAJADOR

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL manejа todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2,COVID 19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de salud; UMED LTDA I.P.S Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá D.C.
Tels.:278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umeditda@gmail.com- www.umedips.co

Powered by CamScanner

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

NIT: 830.015894-4

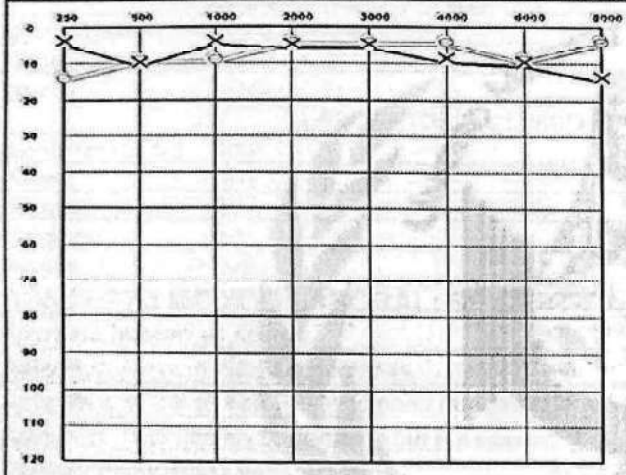
Código de prestador de servicios de la salud No. 11001056590
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997.
Dra. Maria Luisa Molina M. CPTP No. 13958 -T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaria Distrital de Salud



EXAMEN DE AUDIOMETRIA LABORAL

INGRESO		Fecha de Realizacion: 6/06/2025
NOMBRE: JESUS DAVID BONILLA PINEDA		DOCUMENTO NO.: 93294543
GENERO: MASCULINO	FECHA NACIMIENTO: 1/09/1974	EDAD: 50 Años
EMPRESA: AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA		EPS: SANITAS
CARGO: TOPOGRAFO		ARP:
Ha Trabajado en Ambientes Ruidosos - No		Utiliza Protectores Auditivos - No

AUDIOGRAMA



IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

OI: AUDICION NORMAL

OD: AUDICION NORMAL

Observaciones: AUDICION NORMAL BILATERAL.

CONTROL EN UN AÑO.

UTILIZAR E.P.A EN CASO DE EXPOSICIÓN A RUIDO SUPERIOR A 85 dB.
EVITAR USO DE AUDÍFONOS PARA MÚSICA.

ANTECEDENTES FAMILIARES

ANTECEDENTES AUDITIVOS

Otalgia - No -	Otitis - No -	Otorrea - No -
Traumas - No -	Cirugias - No -	Acufenos - No -
Transtornos del Equilibrio - No -	Hipertención Arterial - No -	Sinusitis - No -
Diabetes - No -		

HABITOS

Moto - USO OCASIONAL	Poligono -	Servicio Militar - 1 AÑO
MP3 - USO OCASIONAL		

OTOSCOPIA

OD NORMAL -	OI NORMAL -

RECOMENDACIONES DE AUDIOLOGIA EN MEDICINA LABORAL

Control Auditivo en un año		

Dra. Angela J. Hurtado Muñoz
Fonoaudiologa U.M.B.
Esp. Salud Ocupacional
RESO 1210/2017

Fonoaudiologa Esp Salud Ocupacional

ANGELA JULIETH HURTADO MUÑOZ

LICENCIA No. RESO 25/1210/2017

TRABAJADOR

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2,COVID 19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de salud: UMED LTDA I.P.S Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá D.C.
Tels.:278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com- www.umedips.co

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

Powered by CamScanner

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

NIT: 830.015894-4

Código de prestador de servicios de la salud No. 11001056590
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997.
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958 -T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo Res. 7402 de 27/06/2019 de la Secretaría Distrital de Salud



Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

Nro. 113761

FECHA : 06/06/2025 HORA:8:59	**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**	
NOMBRES: JESUS DAVID BONILLA PINEDA	DOCUMENTO: 93294543	EDAD: 50 GENERO: M
Empresa: AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA	Cargo: TOPOGRAFO	Tel: 3123351245 -

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	SI		Respiratorio	SI	
Espirometria	NA		Dermatología	SI	
Audiometria	SI		Osteomuscular	SI	
Visiometria	SI		Cardiovascular	SI	
Optometria	NA		Prueba de equilibrio	SI	
Electrocardiograma	NA		Prueba Psicometrica	NA	
Psicología Laboral	NA		Radiología Columna	NA	
Vacunas	NA		Radiología Torax	NA	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	NA		Parcial de Orina	NA	
Glicemia	NA		RH-Grupo Sanguineo	NA	
Colesterol	NA		KOH Uñas	NA	
Triglicéridos	NA		Frotis Faringeo	NA	
Serología	NA		Coprologico	NA	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

Apto Para Trabajos en Alturas	NA	**Apto Para Trabajos en espacios Confinados**			NA
Apto Para el cargo sin Restricciones			SI	**Aplazado**	NA
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo			NA	**No Apto Para Este Cargo**	NA
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel			NA		
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	**Examen de EGRESO Satisfactorio**			NA

ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR SIN ALTERACIONES

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	SI	Uso de Doble Protección Auditiva	NA	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	SI	Control Optometrico Periodico	NA	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomia del Puesto de trabajo	SI	Uso de Lentes Permanentes	NA	Valoración y Manejo en IPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	SI	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Físico	NA
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tension Arterial	NA	Control Espirómetria	NA
Control Audiometrico	NA	Estilos de Vida Saludable	SI	Control Médico Ocupacional Anual	SI
					NA

Las este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclinico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA.tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta,Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente. para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

NESTOR RAUL GARZON RODRIGUEZ
LICENCIA No. 6660 DE 30/07/2019
Medico Especialista en Salud Ocupacional

Firma Trabajador

C.C. No

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2,COVID 19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de salud: UMED LTDA I.P.S Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá D.C.
Tels.:278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com- www.umedips.co

Powered by CamScanner

Assomet Asesores
En Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-09-20

1. INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	JORSAMA OBRAS CIVILES SAS	Actividad económica:	Construccion
Nombre:	JOSE DONCEL CASTRO SEGURA	Documento:	CC 11313963
Fecha de nacimiento:	1967-02-02	Lugar de nacimiento:	GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Edad:	58 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 9 N 6-34 B/ALFONSO LOPEZ	Municipio:	FLANDES
Teléfono:	3114989516	Escolaridad:	Secundaria_incompleta
Ocupación:	OFICIAL	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	ISABELA DIAZ (ESPOSA)	Teléfono:	3114989516
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JOSE DONCEL CASTRO SEGURA con documento de identificación No. 11313963 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de OFICIAL del sector económico Construccion

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

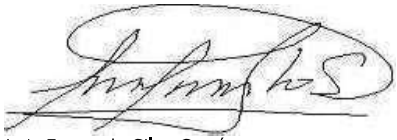
RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración de la tensión arterial.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Luis Fernando Silva García
Médico
Especialista en salud ocupacional
Universidad del Rosario
RES. 2273 del 21-03-2023



Firma para identificación de usuario
JOSE DONCEL CASTRO SEGURA
Documento: 11313963

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 7A No.20-10 Consultorio 205 Barrio Granada - Girardot PBX: 888 98 42
www.assomet.com contacto@assomet.com

Impreso por: angelly.ortiz
Fecha: 2025-09-20 Hora: 10:48

Dra.
Julia Hernández
ESPECIALISTA EN
MEDICINA OCUPACIONAL

Calle 7 No. 7-58 Primer Piso,
Fusagasugá

CERTIFICACIÓN MEDICA OCUPACIONAL



18/07/2025

CIUDAD: FUSAGASUGÁ

DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE

Nombre: Juan Leonardo Castañeda Rubio
Identificación: CC 1071987444.

Edad: 31 AÑOS
Género: M

Cargo. Ayudante de Obra

Área. Operativa.

NOMRE DE LA EMPRESA:
JORSAMA OBRAS CIVILES SAS. Nit. 901000781-2

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO:

Pre ocupacional:	Curso de alturas:	Periódico:	Pos incapacidad:
Ingreso: X	Cambio de Ocupación:	Egreso o Retiro:	OTRO: ALIFIACIÓN ARL

EXMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS. Ingreso con énfasis: Osteomuscular y musculoesqueletico dentro de parámetros normales. Equilibrio y coordinación motriz en rango normal. Reflejos Osteotendinosos normales. Cardiovascular normal. Visiometria competente para el cargo.

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIODICOS

Descripción	SI	NO	NO APLICA	APLAZADO
Limitaciones o restricciones		X		
Cumple con los requisitos de salud para Alturas			X	

Descripción de la restricción: NINGUNA.

DESCRIPCION PARA TODOS LOS EXAMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO

Sospecha o detección de:	SI	NO	EN ESTUDIO
Accidente de trabajo no reportado		X	
Enfermedad Laboral		X	
Enfermedad Común		X	
Enfermedad agravada por el trabajo		X	
Secuelas de accidente laboral		X	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual	X	Auditivo	X	Conserva. Voz		Cardiovascular		Psicosocial		Ergonómica	X	Mecánico	X	Biológico	X

REMISIONES: NINGUNA.
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: 1. Utilizar EEPP 2. Pausas activas 3. Ingesta regular de agua 4. Higiene postural 5. Atender normas de bioseguridad 6. Por su EPS: Visual periódico, tamizaje de rutina anual, 7. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
CONCEPTO: APTO PARA CONTINUAR EN EL CARGO SIN RESTRICCIONES.

Dra. Julia Hernandez Vergara
ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
RES. 25-0779 / C.C. 32624309

Dra. Julia Hernández Vergara
RES. 25-0779 / CC 32624309

Consentimiento informado del asistente o Trabajador.

Yo Juan Leonardo Castañeda Rubio **Identificado con CC 1071987444.**

Autorizo al profesional en mención a que me realice de manera voluntaria el examen Médico ocupacional, exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de este examen y /o complementarios necesarios y referenciados en este documento; Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgo. Certifico que la información que he suministrado es verdadera y completa. Acepto el manejo de confidencialidad que esta entidad dé a la misma. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas y la realización de los estudios de investigación con fines científicos. Se suministra la información necesaria a las personas o entidades competentes en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 de 2014.

En Constancia Firmo Juan Leonardo Castañeda Rubio

A los 18 **días del mes de** JULIO **del año** 2025

Dra.
Julia Hernández
ESPECIALISTA EN
MEDICINA OCUPACIONAL

Calle 7 No. 7-58 Primer Piso,
Fusagasugá

CERTIFICACIÓN MEDICA OCUPACIONAL

22/09/2025

CIUDAD: FUSAGASUGÁ



DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE

Nombre: Mauricio Elías Fuquén.
Identificación: CC 7125196.

Edad: 61 AÑOS
Género: M

Cargo: Maestro de Obra.

Área: Operativa

NOMRE DE LA EMPRESA:
JORSAMA OBRAS CIVILES SAS. Nit. 901000781 2.

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO:

Pre ocupacional:	Curso de alturas:	Periódico:	Pos incapacidad:
Ingreso: X	Cambio de Ocupación:	Egreso o Retiro:	OTRO: AFILIACION ARL:

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS Ingreso con énfasis: Osteomuscular y músculo esquelético en rango normal. Reflejos osteotendinosos normales. Equilibrio y coordinación motriz normal. Cardiovascular normal. Visiometría competente con corrección.

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIODICOS

Descripción	SI	NO	NO APLICA	APLAZADO
Limitaciones o restricciones		X		
Cumple con los requisitos de salud para Alturas			X	

Descripción de la restricción: NINGUNA

DESCRIPCION PARA TODOS LOS EXAMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO

Sospecha o detección de:	SI	NO	EN ESTUDIO
Accidente de trabajo no reportado		X	
Enfermedad Laboral		X	
Enfermedad Común		X	
Enfermedad agravada por el trabajo		X	
Secuelas de accidente laboral		X	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual	X	Auditivo	X	Conserva. Voz		Cardiovascular		Psicosocial		Ergonómica	X	Mecánico		Biológico	

REMISIONES: NINGUNA.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: 1. Utilizar EEPP 2. Pausas activas 3. Ingesta regular de agua 4. Higiene postural 5. Atender normas de bioseguridad 6. Por su EPS: Visual periódico, tamizaje de rutina anual. 7. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
CONCEPTO: APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES.

Dra. Julia Hernández Vergara
ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

Dra. Julia Hernández Vergara
RES. 25-0779 / CC 32624309

Consentimiento informado del asistente o Trabajador.

Yo Mauricio Elías Fuquén. **Identificado con CC 7125196.**
Autorizo al profesional en mención a que me realice de manera voluntaria el examen Médico ocupacional, exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de este examen y /o complementarios necesarios y referenciados en este documento; Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgo. Certifico que la información que he suministrado es verdadera y completa. Acepto el manejo de confidencialidad que esta entidad dé a la misma. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas y la realización de los estudios de investigación con fines científicos. Se suministra la información necesaria a las personas o entidades competentes en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 de 2014.

En Constancia Firmo _____

A los 22 **días del mes de** SEPTIEMBRE **del año** 2025

Assomet Asesores
En Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-09-20

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	JORSAMA OBRAS CIVILES SAS	Actividad económica:	Construccion
Nombre:	NESTOR CARDENAS MAYORGA	Documento:	CC 93434616
Fecha de nacimiento:	1972-07-01	Lugar de nacimiento:	CABRERA (CUNDINAMARCA)
Edad:	53 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Viudo	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 9 CLL 6 BARRIO ALFONSO LOPEZ	Municipio:	FLANDES
Teléfono:	3144620877	Escolaridad:	Primaria_completa
Ocupación:	OFICIAL	EPS:	Famisanar
Responsable**:	LEONARDO CARDENAS (HERMANO)	Teléfono:	3212458224
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a NESTOR CARDENAS MAYORGA con documento de identificación No. 93434616 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de OFICIAL del sector económico Construccion

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Luis Fernando Silva García
Médico
Especialista en salud ocupacional
Universidad del Rosario
RES. 2273 del 21-03-2023

Firma para identificación de usuario
NESTOR CARDENAS MAYORGA
Documento: 93434616

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 7A No.20-10 Consultorio 205 Barrio Granada - Girardot PBX: 888 98 42
www.assomet.com contacto@assomet.com

Impreso por: angelly.ortiz
Fecha: 2025-09-20 Hora: 10:48

Dra.
Julia Hernández
ESPECIALISTA EN
MEDICINA OCUPACIONAL

Calle 7 No. 7-58 Primer Piso,
Fusagasugá

CERTIFICACIÓN MEDICA OCUPACIONAL



18/06/2025 CIUDAD: FUSAGASUGÁ

DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE
Nombre: Saray Melissa Gaitán Sánchez. **Edad:** 20 AÑOS
Identificación: CC 1071548191. **Género:** F

Cargo: Inspectora de Obra. **Área:** Operativa

NOMBRE DE LA EMPRESA:
IORSAMA OBRAS CIVILES SAS. Nit. 901000781-2.

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO:

Pre ocupacional: X	Curso de alturas:	Periódico:	Pos incapacidad:
Ingreso:	Cambio de Ocupación:	Egreso o Retiro:	OTRO. ARL

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS Preocupacional con énfasis: Osteomuscular y musculoesqueletico dentro de parámetros normales. Equilibrio y coordinación motriz en rango normal. Reflejos Osteotendinosos normales. Cardiovascular normal. Visiometria y Audiometria competentes para el cargo.

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIODICOS

Descripción	SI	NO	NO APLICA	APLAZADO
Limitaciones o restricciones		X		
Cumple con los requisitos de salud para Alturas			X	

Descripción de la restricción: NINGUNA.

DESCRIPCION PARA TODOS LOS EXAMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO

Sospecha o detección de:	SI	NO	EN ESTUDIO
Accidente de trabajo no reportado		X	
Enfermedad Laboral		X	
Enfermedad Común		X	
Enfermedad agravada por el trabajo		X	
Secuelas de accidente laboral		X	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual	X	Auditivo	X	Conserva. Voz		Cardiovascular		Psicosocial		Ergonómico	X	Mecánico		Biológico	

REMISIONES: NINGUNA.
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: 1. Utilizar EEPP 2. Pausas activas 3. Ingesta regular de agua 4. Higiene postural 5. Atender normas de bioseguridad 6. Por su EPS: Visual periódico, tamizaje de rutina anual, Citología anual..7. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
CONCEPTO: APTA PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES.

Hernandez
Dra. Julia Hernandez Vergara
ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

Dra. Julia Hernandez Vergara
RES. 25-0779 / CC 32624309

Consentimiento informado del asistente o Trabajador.

Yo Saray Melissa Gaitán Sánchez. **Identificado con CC 1071548191.**
Autorizo al profesional en mención a que me realice de manera voluntaria el examen Médico ocupacional, exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de este examen y /o complementarios necesarios y referenciados en este documento; Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgo. Certifico que la información que he suministrado es verdadera y completa. Acepto el manejo de confidencialidad que esta entidad dé a la misma. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas y la realización de los estudios de investigación con fines científicos. Se suministra la información necesaria a las personas o entidades competentes en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 de 2014.

En Constancia Firmo _____

A los 18 **días del mes de** JUNIO **del año** 2025

ACTA DE REUNION COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST

1. INFORMACIÓN DE REUNIÓN

TIPO DE REUNIÓN	[X] Reunión ordinaria [ ] Reunión extraordinaria	**ACTA No.**	4	**FECHA**	25-09-25.
CIUDAD	Agua de Dios.	**LUGAR**	Frente a Vía Ricaurte.		
HORA DE INICIO	2:00 pm.	**HORA FINAL**	3:00 pm.		

2. ASISTENCIA Y QUÓRUM

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES EMPLEADOR		REPRESENTANTES TRABAJADORES	
	PRINCIPAL	SUPLENTE	PRINCIPAL	SUPLENTE
Angelica Portela		X		
Diego Morales			X	
Jenifer Torres.	X			

INVITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Alba Janeth Parado Anza.	Residente SST.
Luis Ricardo Rios	Operador.

De acuerdo con el artículo 8 de la Resolución 2013 de 1986, el quórum se logra con la mitad más uno de los miembros del comité. Así mismo, se debe contar con representantes del empleador y de los trabajadores porque es lo que caracteriza un comité paritario.

A lo anterior, se determina que se cuenta con quórum para sesionar SI __X__ NO _____

4. COMPROMISOS AQUIRIDOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACTIVIDAD	FECHA EN QUE DEBE ESTAR FINALIZADA LA ACTIVIDAD
Uso adecuado de los elementos de protección personal.	Todo el personal de la obra.	Durante la Jornada laboral.

	ICCU-263 de 2025	SG-SST V1	
	ACTA DE REUNION COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST		

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

3. ORDEN DEL DÍA

1. Objetivo de la reunión
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Temas a tratar
   - 3.1. Reportes de inspecciones
   - 3.2. Elementos de protección personal (EPP) e indumentaria
   - 3.3. Mecanismos de comunicación (Reporte de actos y condiciones inseguras)
   - 3.4. Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo
   - 3.5. Capacitación en promoción y prevención
   - 3.6. Visitas de ARL o de otras entidades
   - 3.7. Cumplimiento a disposicionca legales (Avance en el SG-SST)
   - 3.8. Otros que considere el Comité
4. Compromisos adquiridos
5. Evaluación y cierre de la reunión
6. Firma de los asistentes

4. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Objetivo de la reunión

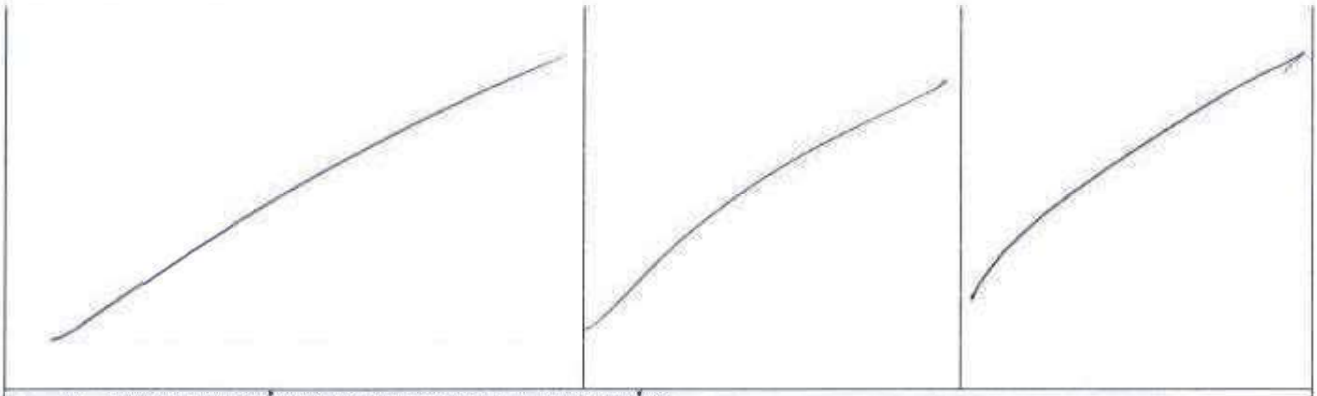
- Uso adecuado de los elementos de protección personal durante la jornada.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

- Se da lectura al acta #3 en donde se verifican los compromisos.

3. Desarrollo de los temas a tratar

Se realiza charla sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal durante la jornada laboral y dentro de los frentes de obra.



5. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN

Se logró el objetivo de la reunión (Marque con una X según corresponda)	SI		NO	

6. FIRMA DE ASISTENTES

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Angelica Portela	1024467819	Residente social	
Jenifer Torres.	1022380777	Residente ambiental	

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Diego Hordles.	1057602645	Residente de obra.	

INVITADOS

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Alba Parado	35762575	Residente SST	
Luis Ricardo Rico.	19751671	Operador.	

	ICCU-263 de 2025	SG-SST V1
	ACTA DE REUNION COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST	

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Jeuffer Torres

FIRMA PRESIDENTE COPASST

FIRMA SECRETARIO (A) COPASST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Pagina 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Dios	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Andres Camilo Torres	CÉDULA:	1003 619 845	TALLA PANTALÓN	32
CARGO:	Ayudante de Obra	ÁREA:		TALLA CHAQUETA	L
				TALLA ZAPATOS	42

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																								FIRMA RECIBIDO
	I	P	R			CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	PRIMERA VEZ	CUANDO TOCA CADA 4 MESES	DESIGANTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE ETIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECTOR RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTRICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL/ TUNICHINA DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
03 09 2025	X					X		X				X						X					X				X				
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																
DD MM AA																																

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeta a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente período.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S. para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprendo que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 dias y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122. sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, sin autorización previa escrita de estos para cada caso, o sin mandamiento judicial

Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 233 <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministra el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara exímido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Andres Torres	DOCUMENTO	1003619845	FIRMA	

Scanned with CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	CAYTO

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Ramón Eliar Ramirez	CÉDULA:	93128192	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Conductor	ÁREA:	Transporte	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica R= Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																										FIRMA RECIBIDO
	I	P	R		CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCION	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELECTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELECTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALON)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09 09 2025		X			X	X	X				X			X		X						X			X							

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegare a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP). Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como *Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día*, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:
La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:
Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.
PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores
Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial
Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Ramón Ramirez	DOCUMENTO	11323081	FIRMA	

Powered by CamScanner

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGI ST- HGP-P004-F061	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Edwin Prado	CÉDULA:	93128192	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Conductor	ÁREA:		TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTEGGIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD			TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica, R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																												FIRMA RECIBIDO
			I	P	R			CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CABRAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELECTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL/ UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALON)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACION	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09	09	2025		X				X	X	X				X			X		X					X			X							

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente período.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, és un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, sin autorización previa escrita de éstos para cada caso, o sin mandamiento judicial

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere este quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Edwin Prado Murillo	DOCUMENTO	93128192	FIRMA	

Powered by CamScanner

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST-HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Cesar Ospina	CÉDULA:	79506753	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Conductor	ÁREA:	Transporte	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	36.262.675
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD			TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																								FIRMA RECIBIDO
			I	P	R		CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CAPETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTRICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL Y UNIFORME DE DOS PEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09	09	2025		X				X	X	X				X			X		X					X			X						

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST-HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Carlos Castillo	CÉDULA:	11221377	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Conductor	ÁREA:		TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición

ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)

FECHA DE LA ACTIVIDAD			TIPO DE ENTREGA I	TIPO DE ENTREGA P	TIPO DE ENTREGA R			CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCION						OTROS		FIRMA RECIBIDO
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CAPETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELECTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCION	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DECAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA, PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09	09	25		X				X	X	X				X			X		X						X			X							

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que le identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consiente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP). Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

Le dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122. sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: 1)Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa, escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Carlos Castillo	DOCUMENTO	11321	FIRMA	

Powered by CamScanner

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-P004-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025	

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Giovany García	CÉDULA:	79637058	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Conductor	ÁREA:	Transporte	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	30 292 575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																										FIRMA RECIBIDO
			I	P	R	CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRÚRGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09	09	2025	X					X	X	X				X		X		X						X			X						

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotacion de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP). Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohibe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. -Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:- El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Giovany García	DOCUMENTO	79637058	FIRMA	

Powered by CamScanner

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HOP-P004-F001	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Francisco Gómez	CÉDULA:	1105686124	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	conductor	ÁREA:	Transporte	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35 262 575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica, R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																							FIRMA RECIBIDO
	I	P	R			CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA		MANOS Y BRAZOS					PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA ÚTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRÚRGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTRICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09 09 2025		X				X	X	X				X			X		X					X			X							

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-F001	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Angel Mario Beltran	CÉDULA:	7118O765	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Ayudante	ÁREA:	Operativo	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35 262 575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial P= Periodica R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																										FIRMA RECIBIDO
	I	P	R			CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN						OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEGRIMPO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09 09 2025		X				X	X	X				X			X		X						X			X						Angel

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP). Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCION MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979; Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Angel Ma Beltran	DOCUMENTO	7118O765	FIRMA	Angel Beltran

Powered by CamScanner

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-F001	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Arix Barragan Arias	CÉDULA:	11223290	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Ayudante	ÁREA:	operativa	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35 262 575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD			TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición			ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																										FIRMA RECIBIDO
			I	P	R	CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA		MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE / VIDA UTIL / PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
04	09	2025	X			X	X	X				X		X		X						X			X							ARIX B.

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correre con los costos que implique la adquisición de estos
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP) Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:
La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) esta enmarcado en la siguiente normatividad:
Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12] : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.
PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.
Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 39. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: 1)deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial
Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente :> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Arix Barragan	DOCUMENTO	11223290	FIRMA	ARIX BARRAGAN

Powered by CamScanner

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-F001	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Dairo Guevara	CÉDULA:	93412925	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Residente	ÁREA:	Admn	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD			TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																														FIRMA RECIBIDO
			I	P	R			CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGAST'E VIDA UTIL PERDIDA			CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCION	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS CURURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE YAQUETA O CUERO	GUANTES DECARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL EXTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09	09	2025	X																																	

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autorico con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP). Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122. sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciera éste quedara eximido de hacerlo el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Dairo Guevara	DOCUMENTO	93412925	FIRMA	

Powered by CamScanner

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Fabio Santana.	CÉDULA:	5939009	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Operador	ÁREA:	Operativo	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																										FIRMA RECIBIDO
	I	P	R		CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	CAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHOS	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTRICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAL ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09 09 2025		X			X	X	X				X	X		X		X						X			X							Fabio Santana

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal EPP's señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo; darlos un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S. para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Proteccion Personal (EPP) Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:
La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) esta enmarcado en la siguiente normatividad:
Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) ; Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 6). El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.
PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.
Código Sustantivo del Trabajo Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.
Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233 <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere este quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Fabio Santana	DOCUMENTO	5939009	FIRMA	Fabio

Powered by CamScanner

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-F001	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025	

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Ferney Baldión	CÉDULA:	11321210	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Ayudante	ÁREA:	operativa	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	39 262 079
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																								FIRMA RECIBIDO
	I	P	R			CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELECTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL O UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09 09 2025	X					X	X	X				X			X		X						X			X						

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligacion de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Debera devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente qué la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP) Cascos, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador"

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARAGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedará eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Ferney Baldión	DOCUMENTO	11321210	FIRMA	

Powered by CamScanner

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PO04-F001	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025	

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Israel Beltran	CÉDULA:	71183974	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Ayudante	ÁREA:	OPERATIVO	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35 262 575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial P= Periódica R= Reposición			ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																							FIRMA RECIBIDO
	I	P	R	CABEZA		OJOS Y CARA			OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS					PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	REPOSICIÓN	VIDA ÚTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBIQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELECTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRÚRGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELECTRICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL, UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09 09 2025	X			X	X	X			X			X		X								X			X							

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibe la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACÓN S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP) Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador"

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente > El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere este quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Israel Beltran	DOCUMENTO	71183974	FIRMA	

Powered by CamScanner

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Manuel Hernandez	CÉDULA:	11388648	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Operador	ÁREA:	Operativo	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35 262 575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																									FIRMA RECIBIDO
					CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	I	P	R		CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRÚRGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES NITRICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL YUNGAY EN DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	ESGASTE	VIDA ÚTIL	PERDIDA																										
09 09 2025	X				XX		X				X	X		X		X						X			X						Jose Hdez

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente período.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP). Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACION DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que: "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) esta enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59: Prohibiciones de los empleadores: Se prohibe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, sin autorización previa escrita de éstos para cada caso, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233: <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Hdez	DOCUMENTO	11388648	FIRMA	Jose Manuel Hernandez

Powered by CamScanner

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	José Orlando Cardenas	CÉDULA:	11321515	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Ayudante	ÁREA:	operativa	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35 262 575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial P= Periodica R= Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																								FIRMA RECIBIDO
	I	P	R		CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DESOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD P/C	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	OBRA	BRAZALETE	
09 09 2025	X				X	X	X				X			X		X						X			X							Jose O.

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-F001	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Juan de Jesús Triana	CÉDULA:	1131413	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Operador	ÁREA:	Operativa	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial P= Periodica R= Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																							FIRMA RECIBIDO
					CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN						OTROS		
	I	P	R	R	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INCERCIA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTRICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA																											
09 01 2025	X				XX		X				X	X		X		X						X			X							Juan T.

ICCU

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-F001	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Julio Mendoza	CÉDULA:	93088857	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Operador	ÁREA:	Operativo	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35 262 575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD			TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición			ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																										FIRMA RECIBIDO
			I	P	R	CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA		MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN						OTROS		
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE / VIDA UTIL / PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERSIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / INFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09	09	2025	X			X	X	X				X	X		X		X						X			X						Julio M.

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGA-ST-HGP-PG04-FO01	Versión: 03	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Eduardo Montes	CÉDULA:	8001289	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Operador	ÁREA:	Operativa	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																										FIRMA RECIBIDO
	I	P	R		CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09 09 2025	X				X	X	X				X	X		X		X						X			X							

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegara a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP). Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere este quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Montes	DOCUMENTO	8001289	FIRMA	

Powered by CamScanner

ICCU

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Jeidy Arteaga	CÉDULA:	1193568856	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Coordinadora HSEQ	ÁREA:	Admin.	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD			TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																										FIRMA RECIBIDO
			I	P	R		CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA		MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESMANTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELECTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL/ UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
09	09	2025	X				X	X	X				X			X							X			X							

ICCU	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Pagina 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL					
SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	
INFORMACIÓN TRABAJADOR					
NOMBRES Y APELLIDOS	Daniela Calderón	CÉDULA:	1000990379.	TALLA PANTALÓN	6.
CARGO:	Inspectora de obra	ÁREA:		TALLA CHAQUETA	S
				TALLA ZAPATOS	36.
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS					
NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575		
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:			

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica R= Reposición			ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																								FIRMA RECIBIDO
				CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	I	P	R	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRÚRGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTRICOS	BOTA DIELÉCTRICA	BOTAS DIELÉCTRICAS ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
	PRIMERA VEZ / SUMINISTRO CADA 4 MESES	CESANTÍA	TIGA UTIL	PERDIDA																										
	X				X		X				X							X			X								Daniela C.

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiendo que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprendo que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal. EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estas y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consiente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES registradas en el artículo 31 del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo | 13. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP) Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 3 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a: Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de estos para cada caso**, o sin mandamiento judicial

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedará eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Daniela Calderon	DOCUMENTO	1000990379.	FIRMA	Daniela C.

Powered by CamScanner

ICCU

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FD01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	FLDEconstru

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	fernando Garzon	CÉDULA:	348 397	TALLA PANTALÓN	46
CARGO:	Oficial de obra	ÁREA:	operativo	TALLA CHAQUETA	42
				TALLA ZAPATOS	42

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	65.202.576
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD			TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I: Inicial, P: Periódica, R: Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																						FIRMA RECIBIDO
			I	P	R		CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS					PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESCARTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELECTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O RECUBIERTO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELECTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
16	9	25	X					X		X				X			X					X			X						X	

ICCU

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	FLJ Construcciones

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	fernando garzon	CÉDULA:	348 397	TALLA PANTALÓN	46
CARGO:	Oficial de obra	ÁREA:	operativo	TALLA CHAQUETA	42
				TALLA ZAPATOS	42

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	65.262.576
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD			TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I: Inicial, P: Periodica, R: Reposición			ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																									FIRMA RECIBIDO
						CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS					PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
			I	P	R	CASCO CLASE TIPO I	BARBIQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DELICTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VIQUETA O CUERO	GUANTES DE CURNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O RESPALDO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESCASTE	VIDA UTIL	PERDIDA																								
16	9	25	X					X				X			X			X					X			X				X	

ICCU

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HSP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Aqua de Dios	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	AIT

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Hector Julian Ortega	CÉDULA:	890.080.35	TALLA PANTALÓN	
CARGO:		ÁREA:		TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.373
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																									FIRMA RECIBIDO
	I	P	R		CABEZA		OJOS Y CARA			OIDOS		RESPIRATORIA		MANOS Y BRAZOS				PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELECTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCION	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCION RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O MICROMESH	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACION	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
22 09 2025					X		X					X							X			X				X							Hector Ortega

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente período.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y deberes según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor dela dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegara a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspension por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluyé sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACION DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador"

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Hector Julian Ortega	DOCUMENTO	89 008.035	FIRMA	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-P004-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO		CONTRATO No.	ICU 263 2024	SUBCONTRATISTA	AIT

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Jesus David Bonilla	CÉDULA:	93294543	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Topografo	ÁREA:		TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	Alba Janeth Parrado Anzu	DOCUMENTO:	35262375
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																								FIRMA RECIBIDO
	I	P	R			CABEZA		CARA Y OJOS				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS				PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELECTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECTOR RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
15 09 2025					X		X				X				X				X			X									

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibe la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibe y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15 No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP). Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16 No portar o trabajar sin dotación suministrada) cumpliendo sanciones como: Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de valerse que el trabajador contraviene con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador."

El uso de los equipos y elementos de protección personal (individuales para de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo Artículo 60. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de estos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo Artículo 231. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere este quedara exento de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Jesus Bonilla	DOCUMENTO	93294543	FIRMA	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Dios	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	Jorsama

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Doncel Castro	CÉDULA.	11313963	TALLA PANTALÓN	30
CARGO:	ayudante de construcción	ÁREA:	Constructiva	TALLA CHAQUETA	L
				TALLA ZAPATOS	42

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.282.576
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica R= Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																								FIRMA RECIBIDO
	I	P	R	R	CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS					PIES			ROPA DE PROTECCIÓN				OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	PÉRDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRÚRGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE TAQUETE O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAL AMIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL/UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVERO- ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
23 09 25	X				X		X				X			X			X					X			X						José D

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibe la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que debe reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá acarrear una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP); Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Os debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	José Doncel Castro	DOCUMENTO	11.313.963	FIRMA	

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3

FECHA 23 (DD) 09 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No. 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPATO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL ALBA JANETH PARRADO ARIZA

EMPRESA: T&m MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN	X	CAPACITACIÓN		ENTRENAMIENTO	
CHARLA INFORMATIVA		OTRO		¿Cuál?	

TEMA:

INDUCCION DEL PERSONAL	NOTIFICACION DE RIESGOS Y PELIGROS	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS-INDUCCIÓN	SOCIALIZACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES SST
IMPLEMENTACIÓN DEL PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	SOCIALIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS	RUTAS DE EVACUACIÓN	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
NOTIFICACION DERECHO A EXAMEN DE EGRESO	CUIDADO E IMPORTANCIA DE EPP	SOCIALIZACION DE POLITICAS	SOCIALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO
PROCEDIMIENTO ANTE UN AT	REPORTE DE CONDICIONES O ACTOS INSEGUROS	COMITES: COPASST- CCL -EMERGENCIAS	

LUGAR DEL EVENTO OFICINA PRINCIPAL

HORA DE INICIO 9AM HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 AM

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
1	Jose Daniel Castro	11.313.963	Maestro.	Jurisma	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma)
(Nombre) ALBA JANETH PARRADO ARIZA
Residente Ambiental y/o SST Contratista
LIC 6109 DE 10/02/2020
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma)
(Nombre) ANA MARIA POLANCO
Residente Ambiental y/o SST Interventoría
LIC
(número y fecha de expedicion de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

ICCU	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACION GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Dios.	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	Jorsama.

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Carlos Forero Rodriguez	CÉDULA:	1003519914	TALLA PANTALÓN	28
CARGO:	ayudante Construcción	ÁREA:	Constructiva.	TALLA CHAQUETA	M
				TALLA ZAPATOS	40

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	39.202.373
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica, R= Reposición

ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)

FECHA DE LA ACTIVIDAD			I	P	R			CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN						OTROS		FIRMA RECIBIDO
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCION	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCION RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DENITRILO	GUANTES ANTICORTE EN NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTRICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL (UNIFORME DE DOS PIEZAS CAMISA Y PANTALÓN)	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
10	09	25	X							X				X			X			X					X			X							Juan Rodriguez

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiendo que la dotación no diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autorizo con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que debo reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPP's, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y si no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 21 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (16. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedara archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACION DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) . Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Codigo Sustantivo del Trabajo-Articulo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohibe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éste para cada caso**, o sin mandamiento judicial

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Carlos Forero R	DOCUMENTO	1003519914	FIRMA	Juan Rodriguez

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua De Dios.	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	Jazama

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Leonardo Castañeda	CEDULA:	1071997444	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	ayudante	AREA:		TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	Alba Janeth Parrado Anta	DOCUMENTO:	30262575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica R= Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																							FIRMA RECIBIDO
					CABEZA		OJOS Y CARA			OIDOS		RESPIRATORIO		MANOS Y BRAZOS				PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	I	P	R		CASCO CLASE E TIPO:	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRÚRGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O RECAMBIO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA ÚTIL	PÉRDIDA																							
22 09 2025					P		P				P			P		X				P		X						Juan Castañeda

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibe y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consiente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15 No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP) Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntal de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16 No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedara archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, sin costo alguno, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122. sobre elementos de protección personal: "a. Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador sin costo para este, elementos de protección personal".
Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.
PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.
Código Sustantivo del Trabajo Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que correspondan a los trabajadores, sin autorización previa escrita de estos para cada caso, o sin mandamiento judicial.
Código Sustantivo del Trabajo Artículo 233. «Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:» El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador; y en el caso de que así no lo hiciere podrá quedarse además de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Castañeda	DOCUMENTO	1071997444	FIRMA	Juan Castañeda

ICCU

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGIST- HGP-P004-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Dios	CONTRATO No.	ICU 283 DE 2025	SUBCONTRATISTA	C4C

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Ricardo Rios	CÉDULA:	19751671	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Operador Retro	ÁREA:		TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35 262 575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																								FIRMA RECIBIDO
	I	P	R			CABEZA		OJOS Y CARA			OIDOS	RESPIRATORIOS			MANOS Y BRAZOS			PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELECTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INCRUSTACION	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCION RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELECTRICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELECTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
22 09 25	X					P		X					X		X					X			X			X					Luis Ricardo R

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e Indumentaria), es consciente que, de no cumplir con su obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autorizo con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S. para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales al pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses en forma gratuita un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de estos para cada caso**, o sin mandamiento judicial

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 230. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Ricardo Rios	DOCUMENTO	19751671	FIRMA	Luis Ricardo R

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Dios	**CONTRATO No.**	ICU 263 DE 2025	**SUBCONTRATISTA**	Orsama

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Mauricio Elias Fuquen	**CÉDULA:**	7.125.196	**TALLA PANTALÓN**	32
CARGO:	Oficial	**ÁREA:**	Construcción	**TALLA CHAQUETA**	M
				TALLA ZAPATOS	42

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	**DOCUMENTO:**	25.282.676
CARGO:	RESIDENTE SST	**FIRMA:**	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica, R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																																FIRMA RECIBIDO
						CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS					PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	I	P		R		CASCO CLASE E TIPO I	BARBIQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRÚRGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA C CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTE!	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	O'VEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE										
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA																															
23 09 25	X					X		X				X			X			X					X				X								

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Dios	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	Jarsama

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Nestor Cardenas Mayorga	CÉDULA:	93434616	TALLA PANTALÓN	32
CARGO:	ayudante Construccion	ÁREA:	Constructiva	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	42

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD			TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																														FIRMA RECIBIDO
			I	P		R	CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA				MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN						OTROS		
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCION RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTRICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
23	09	25	X				X		X				X			X			X					X			X									Nestor

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Pagina 1 de 1	Código: ESSGI-ST - HSP-PG04-FO01	Version: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	AGUA DE DIOS	**CONTRATO No.**	ICU 265 DE 2025	**SUBCONTRATISTA**	Jarsama

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Saray Gaitan	**CÉDULA:**	1071548191	**TALLA PANTALÓN**	
CARGO:	Aux. obra.	**ÁREA:**		**TALLA CHAQUETA**	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	**DOCUMENTO:**	35.262.075
CARGO:	RESIDENTE SST	**FIRMA:**	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I=Inicial, P= Periodica R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																										FIRMA RECIBIDO
	I	P	R			CABEZA		OJOS y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS					PIES			ROPA DE PROTECCIÓN				OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DELECTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCION	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCION RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE GARRAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELECTRICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL O TRAPONE DE DOS PIEZAS (CAMISA - PANTALON)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACION	CHALECO DE IDENTIFICACION	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRASALETE	
27 09 25	X					1		1				1			1				1			1				1		1				Saray Gaitan

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibio la dotacion (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones minimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación (puesto la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S. para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegara a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los minimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal-EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs es un incumplimiento a sus obligadores y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el articulo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo, 15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP), Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada contemplando sanciones como Llamado de atención personales y de registro en la hoja suspensión por 1 dia una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de reincidir en el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 3 días y de reincidir en la falta se procede a generar descargo con justa causa.

El presente compromiso queda archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACION DE INTERES

La entrega de dotación (calzado y vestido de labor) está amparada en:

La dotación de calzado y vestido de labor se rige por lo establecido en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo, donde una vez cumplido cada trimestre calendario, tendrá derecho a que dentro de los quince (15) días siguientes, el empleador suministre gratuitamente a cada trabajador que tenga derecho a ello, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual no supere los dos (2) meses el salario mínimo mensual vigente. Para tener derecho a esta prestación el trabajador debe tener más de tres (3) meses de servicio del empleador.

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "...a los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.121: Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (numeral 5): El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1: El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohibe a los empleadores: Cobrar, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de estos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo Artículo 233 - (Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:) El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere este quedara exonerado de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Saray Gaitan.	DOCUMENTO	1071548191	FIRMA	

FORMATO

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA: 18 (DD) 09 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No.: 263-2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Albo Janeth Parrado Anza

EMPRESA: T&M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN: ☐ CAPACITACIÓN: ☒ ENTRENAMIENTO: ☐

CHARLA INFORMATIVA: ☐ OTRO: ☐ ¿Cual? _____

TEMA:

Peligros locativos (orden y aseo - almacenamiento de materiales - distribucion de areas de trabajo.

LUGAR DEL EVENTO: Tramo 1.

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 9:45 am.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Sebastian lesmes	1014307019	Encargado	FIDE Constru	
2	Paulo Lesmes	3166 666	Subcontratista	FIDEConstrucciones	
3	Carlos H Triviño	7938936	conductor	CAMION	
4	Yuber Humberto Molina	4041743	Operador	CAMACON	
5	[illegible]	7452695	Operario	Fide	
6	Jose Delgado	74587085	oficial	Constructor	
7	Reinaldo Diaz	10.893.710	OFICIAL	Constructor	
8	Fredy manuel ortiz c	80852245	Ayudante	concreto	
9	Yenitza Parrado	1077[illegible]	R. Ambiental	Camacon	
10	Daniel Alameda	1030667706	OPERADOR	CAMACON	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma

(Nombre) Albo Janeth Parrado Anza

Residente Ambiental y/o SST Contratista

LIC 6209 de 10-01-2020

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Firma

(Nombre) ANA MARIA POLANCO

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC 23605 DE 21/03/2025

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original Dependencia responsable del contrato

1era copia: Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA: 18 (DD) 09 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No. 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Alba Janeth Parrado Ariza

EMPRESA: T&M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Peligros Locativos (orden y aseo - Almacenamiento de materiales - distribución de areas de trabajo.

LUGAR DEL EVENTO: Tramo 2.

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 9:45 am.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Nicolas Rafael Alvarez	1000227067	Cadenero	ICCU	
2	Michael Convedor Ruiz	1071988527	Aux Bodega	T y M	Michael Convedor
3	Juan Rodriguez	1003519914	Oficial	Jorsama	
4	Andrés Camilo Torres	1003627845	Auxiliar de Obra	Jorsama	
5	Alexander Tapiero	26260?8	AYUDANTE	Jorsama	Jose
6	Mauricio Gaitan S	70697389S6	OFICIAL	Jorsama	mgauricioG
7	ENRIQUE GAITÁN	1084.777.914	OFICIAL	JORSAMA	
8	Norma Gomez	1064177964	Aux Bodega	T y M	Norma G.
9	Diego Morales Acevedo	1057602645	Residente	T&M	
10	Pedro Pablo Miranda C.	1070583399	Inspector	T y M	Pedro M.
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma: _____
(Nombre) Alba Janeth Parrado Ariza
Residente Ambiental y/o SST Contratista
LIC 6109 DE 10/02/2020
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Firma: _____
(Nombre) ANA MARIA POLANCO
Residente Ambiental y/o SST Interventoría
LIC _____
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista

FORMATO

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA: 18 (DD) 09 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No.: 263-2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Alba Janeth Parado Ariza

EMPRESA: T&M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐

CHARLA INFORMATIVA ☐ OTRO ☐ ¿Cuál? _____

TEMA:

- Uso e importancia de elementos de protección personal

LUGAR DEL EVENTO: Tramo 1

HORA DE INICIO: 9:00 Am. HORA DE TERMINACIÓN: 9:45. Am.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Sebastian Lesmes	1014307919	Encargado	FLDE construc	
2	Favio Lesmes	3166866	Subcontratista	FLDE Construc	
3	Carlos Trivino	74389366	conductor	camarcon	
4	Fernando Abril	3ut 397	contratista	camacon	
5	Yuber Humberto Molina	4043743	Operador	CAMACON	
6	Oscar Eraldo Ro	1130267[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	Jose Carmona Bla	74389885	grafisia	camacon	
8	Reinaldo [illegible]	10.893718	oficial	camacon	
9	Fredy manuel ostos c	80852265	Ayudante	camacon	
10	Jonathan Pardo Ruiz	1022360077	R. Ambiental	Camacon	
11	Daniel Nombuen	1030667706	operador	camacon	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma

(Nombre) Alba Janeth Parado Ariza
Residente Ambiental y/o SST Contratista
LIC 2109 de 10-02-2020
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Firma

(Nombre) ANA MARIA POLANCO
Residente Ambiental y/o SST Interventoría
LIC 23605 DE 21/03/2025
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original Dependencia responsable del contrato
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista

FORMATO

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-64	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA: 18 (DD) 09 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No.: 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Alba Janeth Parrado Ariza.

EMPRESA: T&M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Uso e importancia de elementos de protección Personal

LUGAR DEL EVENTO: Tramo 2.

HORA DE INICIO: 3:30 pm. HORA DE TERMINACIÓN: 4:04 pm.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Nicolas Rafael Alicia	1000223067	Cadenero	ICCU	
2	Michael Convedor Ruiz	1071988927	Aux Bodega	T y M	Michael Convedo
3	Jose Rodriguez	1003519914	Oficial	Jorsama	
4	Andres Camilo Torres	1003627845	Auxiliar de Obra	Jorsama	
5	ALEXANDER TORRES	26260?8	AYUDANTE	Jorsama	Jose
6	Mauricio Gaitan S	70697389S6	Oficial	Jorsama	mauricio G
7	ENRIQUE GAITÁN	1064.777.914	OFICIAL	JORSAMA	
8	Norma Gomez	1064178961	Aux Bodega	T y M	Norma G.
9	Diego Morales Acevedo	1057602643	Residente	T&M	
10	Pedro Pablo Miranda C.	1070583399	Inspector	T y M	Pedro M.
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma

(Nombre) Alba Janeth Parrado Ariza

Residente Ambiental y/o SST Contratista

LIC 6109 DE 10/02/2020

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Firma

(Nombre) ANA MARIA POLANCO

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia: Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO AC 84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA: 18 (DD) 09 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No.: 263-2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Alba Janeth Parrado Anza

EMPRESA: T&M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

Pausas Activas

LUGAR DEL EVENTO: Tramo 1.

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 9:45 am.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Sebastian lesmes	1014307019	Encargado	FLDE construc	
2	Fauio Lesmes	3166666	Sub contratista	FLDE Contructora	
3	Jeimmy Ariza	345 397	Sobrestante	[illegible]	
4	Yuber Humberto Molina	4043717	operador	[illegible]	
5	Duvan Emilio Rincon	74302675	Oficial	[illegible]	
6	Jose Gelvan	74389895	oficial	[illegible]	
7	Reinaldo pinto	10.893718	OFICIAL	[illegible]	
8	Eiby Manuel ortiz c	80824115	ayudante	[illegible]	
9	Jennifer Parra Torres	1077380081	R Ambiental	[illegible]	
10	Daniel Numeguen	1030667706	operador	[illegible]	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma

(Nombre) Alba Janeth Parrado Anza

Residente Ambiental y/o SST Contratista

LIC 6109 del 10-02-2020

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Firma

(Nombre) ANA MARIA POLANCO

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC 23605 DE 21/03/2025

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1ara copia: Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA: 18 (DD) 09 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No. 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Alba Janeth Parrado Ariza

EMPRESA: T&M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA: Pausas Activas.

LUGAR DEL EVENTO: Tramo 2.

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TERMINACIÓN: _____

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Nicolas Rojas Nuñez	1000220067	Coordinador	ICCU	
2	Michael Corredor Ruiz	1071988527	Aux Bodega	T&M	Michael Corredor
3	Jean Rodriguez	1023519914	Oficial	Jorsama	
4	Andrés Camilo Torres	1003627845	Auxiliar de Obra	Jorsama	
5	ALEXANDER TORRES	76260?8	AYUDANTE	Jorsama	Jose
6	Mauricio Gaitan S	70697738956	Oficial	Jorsama	mgaitan
7	ENRIQUE GAITÁN	1064.777.914	OFICIAL	JORSAMA	
8	Norma Gomez	1064178961	Aux Bodega	T&M	Norma G.
9	Diego Mauricio Acevedo	1057602643	Residente	T&M	
10	Pedro Pablo Miranda C.	1070583399	Inspector	T&M	Pedro M.
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma: _____

(Nombre) Alba Janeth Parrado Ariza

Residente Ambiental y/o SST Contratista

LIC 6109 DE 10/02/2020

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Firma: _____

(Nombre) ANA MARIA POLANCO

Residente Ambiental y/o SST Interventoria

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original Dependencia responsable del contrato

1era copia: Interventor

2da copia: Contratista

VERSIÓN: 01
CÓDIGO: FOR-DO-46
PÁGINA: 1 DE 1

HOJA DE VIDA
MAQUINARIA Y EQUIPOS

MAQUINA: MOTONIVELADORA DRESSER



VERSIÓN: 01	HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPOS MAQUINA: MOTONIVELADORA DRESSER
CÓDIGO: FOR-DO-46	
PÁGINA: 1 DE 1	

IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPO

Nombre:	Motoniveladora
Ubicación:	Mosquera (Cundinamarca)
Marca:	DRESSER
Línea:	A450E
Modelo:	1992
Peso:	12.5 Ton
Articulada:	Si
Alto:	3100 mm
Largo:	8500 mm
Ancho:	2400 mm

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre:	Carlos Castañeda
Dirección:	Kra 2da 24-24
Teléfono:	3134422606
Email:	Carloscastaneda91@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 115966

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC641974	DRESSER	A450E	1992

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	NO. SERIE
CONSTRUCCION	MOTONIVELADORA	G750004N012274

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	42269012	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
12500 Kg	3100 mm	2400 mm	8500 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CASTAÑEDA VILLAMIL CARLOS ALIRIO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 79.860.507



LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST DPTAL TTOYTTE META/GUAMAL

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
01-06-2023	01-06-2023	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	1102825	16/04/1992

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000036000

CONSTRUYENDO CAMINOS

Alquiler de maquinaria pesada
NIT: 901.808.422-2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MOTONIVELADORA DRESSER A450E

FECHA (DD-MM-AAAA)	17-09-2025

LIMPIEZA	REALIZADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
LAVADO DE MOTOR	X		
LAVADO DE BANCO DE VALVULAS		X	
LAVADO GENERAL	X		
ASEO CABINA	X		

AJUSTES Y/O CAMBIOS	REALIZADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MANGUERAS	X		
RETENEDORES	X		
BUJES PASADORES	X		
BALDE MARTILLO			NO APLICA
CILINDROS			NO APLICA
VIDRIOS ESPEJOS	X		
ACEITE MOTOR	X		
VALBULINA	X		
ACEITE HIDRAULICO	X		
REFRIGERANTE	X		
FILTRO DE AIRE	X		
FILTRO DE ACPM	X		
FILTRO DE ACEITE	X		
FILTRO DE AGUA	X		
FILTRO HIDRAULICO	X		
INSPECCION DE TORNAMESA	X		

ELECTRICA	REALIZADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
INSPECCION DE CABLEADO	X		
BATERIA	X		
ALTERNADOR	X		
PITO REVERSO	X		

ESTADO DE LUCES EN GENERAL	X		

PRUEBAS	REALIZADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
NIVEL DE MANGO FINALES			NO APLICA
NIVEL DE TRASLACION			NO APLICA
NIVEL CENTER			NO APLICA
NIVEL CAMBIO DE ACEITE	X		
NIVEL REFRIGERANTE	X		
NIVEL ACEITES HIDRAULICOS	X		
REVISION DE VALVULINA TRANS CAJA	X		



SAUL BENITEZ
JEFE DE MANTENIMIENTO

Código Interno del Equipo	A450E
Marca / Modelo:	1992
Ubicación Actual:	Parqueadero el cerrito

Nº	Fecha del Mantenimiento
1	15-may
2	18-jun
3	19-jul
4	22-ago
5	17-sep

Firma del Técnico Mantenimiento:

Fecha de Validación:

Estado general actual:
Recomendaciones para próximos mantenimientos:
Fecha estimada del próximo mantenimiento:

FORMATO HISTORIAL DE MANTENIMIENTO MOTONIVELAD

Galion Dresser A450E

Marca:
Número de Serie:
Responsable del Equipo:

Tipo de Mantenimiento	Actividades Realizadas	Repuestos Utilizados
[x] Preventivo [ ] Correctivo	Cambio de filtros y lubricación	Filtros y aceites
[x] Preventivo [ ] Correctivo	Cambio de filtros y lubricación	Filtros y aceites
[ ] Preventivo [x] Correctivo	Fabricación piñones de caja	Piñones de caja
[x] Preventivo [ ] Correctivo	Cambio de filtros y lubricación	Filtros y aceites
[x] Preventivo [ ] Correctivo	Cambio de filtros y lubricación	Filtros y aceites

CARLOS CASTAÑEDA VILLAMIL C.C. 79.860.507 de Bogotá	
17/09/25	**Firma del Supervisor:**

OBSERVACIONES GENERALES DEL EQUIPO
Equipo en optimas condiciones, mantenimientos preventivos y correctivos realiados a cabalidad
N/A
17/10/25

CONSTRUYENDO CAMINOS

Alquiler de maquinaria pesada

NIT: 901.808.422-2

DORA

Galion
No.G750004N012274
Carlos Alirio Castañeda Villamil

Técnico Responsable	Observaciones
Carlos Alirio Castañeda Villamil	Mantenimiento ok
Carlos Alirio Castañeda Villamil	Mantenimiento ok
Carlos Alirio Castañeda Villamil	Estado ok
Carlos Alirio Castañeda Villamil	Mantenimiento ok
Carlos Alirio Castañeda Villamil	Mantenimiento ok



Andrea Carolina Castañeda Vasque	CC: 1000379166

CONSTRUYENDO CAMINOS

Alquiler de maquinaria pesada
NIT: 901.808.422-2

Ficha Técnica
Motoniveladora Galion A450E

La motoniveladora Galion A450E es un equipo de construcción diseñado para trabajos de nivelación, conformación de superficies y mantenimiento de vías. A continuación se presentan las especificaciones técnicas recopiladas de diversas fuentes.

Ítem	Especificación
Modelo	Galion2 A450E
Longitud operativa	27 ft 8 in ≈ 8,43 m
Ancho operativo	7 ft 11 in ≈ 2,41 m
Altura operativa	10 ft 10 in ≈ 3,30 m
Peso operativo	28.200 lb ≈ 12.792 kg
Motor	Dresser D359T, Diésel – 144 HP (referencia en subastas y manuales)
Transmisión	Powershift, 6 marchas adelante / 3 en reversa
Cuchilla (Moldboard)	14 ft (≈ 4,27 m)
Sistema hidráulico	Datos exactos no disponibles; modelos similares ~14 gal. capacidad de tanque
Aplicaciones	Nivelación de vías, construcción y mantenimiento de carreteras, perfiles de superficie.

A&M SINERGIA S.A.S
NIT. 901.270.847 - 7

Alquiler y Mantenimiento de todo tipo de Maquinaria
REPARACIONES
Sistema Hidráulico
Transmisiones
Motores
Entre otros
Suministro de Repuestos
Domicilios a nivel nacional

Bogotá D.C. septiembre 17 de 2025

REF. CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO E IDONEIDAD

Por medio de la presente yo **JOSE ALBEIRO MORA BARACALDO** certifico que el equipo **MOTONIVELADORA GALION A450E es idóneo,** así:

Se encuentra en óptimas condiciones de uso y 100 % operativa.

La presente se expide a solicitud del interesado

Cordialmente,

JOSE ALBEIRO MORA BARACALDO
C.C. 80.463.298 de Vergara Cundinamarca

Carrera 16 # 9 – 11 El cerrito Mosquera - 312 3426270 – 350 2833229
amsinergiasas@gmail.com

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Pagina 1 de 3	Codigo: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

EQUIPO	EXCAVADORA	LINEA	50Z3	MARCA	WACKER NEUSON	SERIE	WNCE0504CPAL01231	MODELO	2016

MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	482016 000161851	OPERADOR	Yobar Molino	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 1003705

PERIODO EVALUADO Del día 01 al 06 de mes 09 de 2025

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO/ TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de batería															
	Indicador de refrigerante															
	Indicador de combustible															
	Indicador de filtro de aire															
	Horómetro															
LUCES	Frontales de trabajo															
	Traseras de trabajo (Reflector)															
	Señales de giro (derecha, izquierda)															
	Baliza															
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)															
	Nivel de aceite en la transmisión (verificar fugas)															
	Nivel del sistema hidráulico (verificar fugas)															
	Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar fugas)															
	Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar fugas)															
GENERAL	Espejo central convexo															
	Espejos laterales															
	Alarma de retroceso															
	Pito															
	Freno de servicio															
	Freno de estacionamiento															
	Cinturones de seguridad															
	Vidrio Panoramico															
	Kit para Derrames															
	Extintor de incendios Capacidad: PQS															
	Cabina antivuelco (R.O.P.S)															
	Asiento															
	Escaleras y apoyos de acceso															
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)															
	Presión de aire de las llantas															
	Servotransmisión															
	Dirección															
	Estado de pasadores															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de pedales															
	Estado de Orugas (tensionadas)															
	Mecanismo de giro y escarificación cuchillas															
MECÁNICO	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación															
	Mecanismo de giro (Tornameza)															
	Bomba Hidraulica															
	Corona de tornamiza en buen estado															
	Mandos de avance															
	Mando de estacionamiento															
	Estado general desgarrador (Ripper)															
	Mandos de levante del brazo															
	Estado de filtro de aire															

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CMACON

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA

Fecha: 07-04-2025

Página 2 de 3 | Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06 | Versión: 06

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIÉRCOLES BIEN	MIÉRCOLES MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
MECÁNICO	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pasadores y tornillos en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de cilindro (amortiguadores)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Resguardos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Anclajes de contrapeso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Guardas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado del bastidor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Exosto (Humo de escape)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	HORÓMETRO INICIAL		7680		7685		7681		7686		7692		7696			
	HORÓMETRO FINAL		7685		7681		7680		7692		7696		7699			
	HORA INGRESO		7		7.50		7		7		7 8		7 11			
	HORA SALIDA		5		6		5		5		5					
	VALOR COMBUSTIBLE		60.00		120.00											
	HORÓMETRO TANQUEO															
	OBRA		agua dulce		agua dulce											
	OPERADOR Nombre		Yuber		yuber		Yuber		Yuber		Yuber		Yuber			
	OPERADOR Firma		Yubert		yubert		yubert		Yubert		Yubert		Yubert			

OBSERVACIONES

vidrio roto y fugas

viernes 05 09 se cambio la llanta de la excavadora se comienza a trabajar a las 12:

FECHA (DD-MM-AA)	No.	LUGAR / TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORÓMETRO INICIAL	HORA FINAL ACTIVIDAD	HORÓMETRO FINAL	No. DE VALE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD-si aplica
01 09 2025 lunes	1		excavacion para tubuia de agua potable	✓				
	2							
	3							
	4							
02 09 2025 Martes	1		excavación para agua potable	✓				
	2							
	3							
	4							

		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
		FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA						
Página 3 de 3		Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06		Versión: 06			Fecha: 07-04-2025	
03 09 2025 Miercoles	1		escavacion para	7				
	2		tuberia de agua	19				
	3		Bajar rasante de	01 20				
	4		la via					
04 09 2025 Jueves	1		~~Nivelar~~ escavar					
	2		Rasante y					
	3		estender Base					
	4							
05 09 2025 Viernes	1		estender Base					
	2		y carge de la					
	3		Maiguata					
	4							
06 09 2025 sabado	1							
	2		Bajarle de la					
	3		rasante y					
	4		carge de Material					
	1							
	2							
	3							
	4							

OBSERVACIONES		
	INGENIERO MEV	NOMBRE: Jesus Rentpo
		FIRMA:
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN	
	FECHA	

CONSTRUCCIONES MACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

EQUIPO	EXCAVADORA	LÍNEA	50Z3	MARCA	WACKER NEUSON	SERIE	WNCE0504CPAL01231	MODELO	2016
MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	482016 000161851	OPERADOR	Yuber molina	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	4043743	PERIODO EVALUADO	Del día 8 al 14 del mes 9 de 2025		

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de batería		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de refrigerante	X			✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Horómetro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES	Frontales de trabajo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras de trabajo (Reflector)	X														
	Señales de giro (derecha, izquierda)	X														
	Baliza	X														
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel de aceite en la transmisión (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del sistema hidráulico (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
GENERAL	Espejo central convexo	X														
	Espejos laterales	X														
	Alarma de retroceso	X														
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio	X														
	Freno de estacionamiento	X														
	Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrio Panorámico		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Kit para Derrames	X														
	Extintor de incendios Capacidad: PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cabina antivuelco (R.O.P.S)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y apoyos de acceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	X	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Presión de aire de las llantas	X														
	Servotransmisión	X														
	Dirección	X														
	Estado de pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de Orugas (tensionadas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
MECÁNICO	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro (Tornameza)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Bomba Hidráulica		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Corona de tornameza en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado general desgarrador (balde)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de levante del brazo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

CA MACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 2 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
MECÁNICO	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pasadores y tornillos en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de cilindro (amortiguadores)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Resguardos		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Anclajes de contrapeso		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Guardas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado del bastidor		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Exosto (Humo de escape)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

OBSERVACIONES

pendiente por mantenimiento y cambio pote

pendiente por revisar bomba de la tornamesa

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
HORÓMETRO INICIAL		7699	7705	7711	7717	7723	7730	
HORÓMETRO FINAL		7705	7711	7717	7723	7730	7733	
HORA INGRESO		7	7	7	7	7	7	
HORA SALIDA		4	4	4	4	4	11	
VALOR COMBUSTIBLE		120000		120000		60000		
HORÓMETRO TANQUEO								
OBRA		agua de dios						
OPERADOR	Nombre	Yuber	Yuber	Yuber	Yuber	Yuber	Yuber	
	Firma							

FECHA (DD-MM-AA)	No.	LUGAR / TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORÓMETRO INICIAL	HORA FINAL ACTIVIDAD	HORÓMETRO FINAL	No. DE VALE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD-si aplica
08 09 2025 lunes	1		escavar Rasante					
	2		Y estender Base					
	3							
	4							
09 09 2025 martes	1		escavar via Y cargue					
	2		de bolquetas					
	3		estender Vase					
	4							

MACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 3 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

10 09 2025 miercoles	1		escavacion de la					
	2		via estender vase					
	3							
	4							
11 09 2025 Jueves	1		escavar rasante					
	2		de la via y estender					
	3		Base					
	4							
12 09 2025 viernes	1		escavar Basante					
	2		la via cargue de					
	3		material					
	4							
13 09 2025 Sabado	1		escavar para					
	2		los gaviones					
	3							
	4							
	1							
	2							
	3							
	4							

OBSERVACIONES		
	INGENIERO MEV	NOMBRE: Jesus Realpe
		FIRMA:
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN	
	FECHA	

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

EQUIPO	EXCAVADORA	LÍNEA	50Z3	MARCA	WACKER NEUSON	SERIE	WNCE0504CPAL01231	MODELO	2016
MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	482016 000161851	OPERADOR	Yuber Molina	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		PERIODO EVALUADO	Del día 15 al 30 del mes 09 de 2025		

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de batería		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de refrigerante		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Horómetro		✓		X		X		X		✓		✓			
LUCES	Frontales de trabajo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras de trabajo (Reflector)	X														
	Señales de giro (derecha, izquierda)	X														
	Baliza	X														
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel de aceite en la transmisión (verificar fugas)	X														
	Nivel del sistema hidráulico (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar fugas)		✓		✓											
GENERAL	Espejo central convexo	X														
	Espejos laterales	X														
	Alarma de retroceso	X														
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrio Panorámico		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Kit para Derrames		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendios Capacidad: PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cabina antivuelco (R.O.P.S)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y apoyos de acceso		✓		✓		✓						✓			
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	X														
	Presión de aire de las llantas	X														
	Servotransmisión	X														
	Dirección	X														
	Estado de pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de Orugas (tensionadas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
MECÁNICO	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro (Tornameza)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Bomba Hidráulica		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Corona de tornameza en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado general desgarrador (balde)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de levante del brazo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 2 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
MECÁNICO	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pasadores y tornillos en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de cilindro (amortiguacores)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Resguardos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Anclajes de contrapeso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Guardas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado del bastidor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Exosto (Humo de escape)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OBSERVACIONES	HORÓMETRO INICIAL		7733		7739		7745		7745		7751		7756			
Pendiente mantenimiento	HORÓMETRO FINAL		7739		7745		7745		7751		7756		7759			
	HORA INGRESO		7		7		7		7							
pendiente por	HORA SALIDA		4		4		4		4							
Revisar la Ronda	VALOR COMBUSTIBLE				120000						120000					
de la fumarasa	HORÓMETRO TANQUEO															
vibrio roto	OBRA				agua de dios				agua de dios							
	OPERADOR Nombre		Yuber		Yuber		Yuber		Yuber							
	OPERADOR Firma		Yuf		Yuf		Yuf		Yuf							

FECHA (DD-MM-AA)	No.	LUGAR / TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORÓMETRO INICIAL	HORA FINAL ACTIVIDAD	HORÓMETRO FINAL	No. DE VALE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD-si aplica
15 09 2025 Lunes	1		escavar para gaviones					
	2		y cargue de tierra					
	3							
	4							
16 09 2025 Martes	1		escavar para					
	2		gaviones y		—			
	3		cargue de tierra					
	4							

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 3 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

17 09 2025 Miercoles	1		Vereda por retiro de escombros del excavo		17 y vereda			
	2							
	3							
	4							
18 09 2025 Jueves	1		escavar para gaviones y e cavar piedra					
	2							
	3							
	4							
19 09 2025 Viernes	1		escavar para gaviones cargc de tierra y mover piedra					
	2							
	3							
	4							
20 09 2025 Sabado	1		escavar para gaviones y excavar cavar para la tuberia del acueducto					
	2							
	3							
	4							

OBSERVACIONES			
	INGENIERO MEV	NOMBRE	Jesus Realpe
		FIRMA	
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN		
	FECHA		

CONMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA			
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06		Fecha: 07-04-2025

EQUIPO	MINICARGADOR	LÍNEA	S185B	MARCA	BOBCAT	SERIE	A3L911040	MODELO	2009

MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	0320081008 56379-1	OPERADOR	Daniel	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1030667705

PERIODO EVALUADO: Del día 01 al 06 del mes 09 de 2025

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de batería		✓		✓		✓		✓		✓					
	indicador de refrigerante		✓		✓		✓		✓		✓					
	indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓					
	indicador de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓					
	Horómetro		✓		✓		✓		✓		✓					
LUCES	Frontales de trabajo		✓		✓		✓		✓		✓					
	Traseras de trabajo (Reflector)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Señales de giro (derecha, izquierda)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Baliza		✓		✓		✓		✓		✓					
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Nivel de aceite en la transmisión (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Nivel del sistema hidráulico (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar fugas)		✓													
	Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓					
GENERAL	Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓		✓					
	Espejos laterales		✓		✓		✓		✓		✓					
	Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓					
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓					
	Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓					
	Freno de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓					
	Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓					
	Vidrio Panorámico		✓		✓		✓		✓		✓					
	Kit para Derrames		✓		✓		✓		✓		✓					
	Extintor de incendios Capacidad: PQS		✓		✓		✓		✓		✓					
	Cabina antivuelco (R.O.P.S)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Asiento		✓		✓		✓		✓		✓					
	Escaleras y apoyos de acceso		✓		✓		✓		✓		✓					
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓						✓		✓					
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓		✓		✓					
	Servotransmisión		✓		✓		✓		✓		✓					
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de pasadores		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de pedales		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de Orugas (tensionadas)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas		✓		✓		✓		✓		✓					
MECÁNICO	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación		✓		✓		✓		✓		✓					
	Mecanismo de giro (Tornameza)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Bomba Hidráulica		✓		✓		✓		✓		✓					
	Corona de tornameza en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓					
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓					
	Mando de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado general desgarrador (balde)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Mandos de levante del brazo		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓					

CAMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 2 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
MECÁNICO	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓		✓					
	Pasadores y tornillos en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de cilindro (amortiguadores)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Resguardos		✓		✓		✓		✓		✓					
	Anclajes de contrapeso		✓		✓		✓		✓		✓					
	Guardas		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado del bastidor		✓		✓		✓		✓		✓					
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓		✓					
	Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓		✓					
	Exosto (Humo de escape)		✓		✓											
OBSERVACIONES	HORÓMETRO INICIAL		6673		6680		6685		6691		6694					
	HORÓMETRO FINAL		6680		6685		6691		6694		6698					
	HORA INGRESO		7:00 Am		7:00 Am		7:00 Am		7:00 Am		7:00 Am					
	HORA SALIDA		5:00 pm		5:00 pm		5:00 pm		5:00 pm		5:00 pm					
	VALOR COMBUSTIBLE															
	HORÓMETRO TANQUEO															
	OBRA		Agua de Dios		Agua de Dios		Agua de Dios		Agua de Dios		Agua de Dios					
	OPERADOR Nombre		Daniel		Daniel		Daniel		Daniel		Daniel					
	OPERADOR Firma															

FECHA (DD-MM-AA)	No.	LUGAR / TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORÓMETRO INICIAL	HORA FINAL ACTIVIDAD	HORÓMETRO FINAL	No. DE VALE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD-si aplica
01 Sep 2025	1		Descalificar	6673				
	2	Agua de Dios	Cargue volqueta					
	3							
	4					6680		
02 Sep 2025	1		Cargue volqueta	6680				
	2	Agua de Dios	Descalificar					
	3							
	4					6685		

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 3 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

03 Sep 2025 Miercoles	1	Agua de Dios		6685				
	2		Tranquda Material					
	3		CAGUA volqueta					
	4					6691		
04 Sep 2025 Jueves	1	Agua de Dios	CAGUA volqueta	6691				
	2		Correo					
	3							
	4					6694		
05 Sep 2025 Viernes	1			6694				
	2	Agua de Dios	Correo					
	3		CAGUA volqueta					
	4					6698		
06 Sep 2025 Sabado	1							
	2							
	3							
	4							
07	1							
	2							
	3							
	4							

OBSERVACIONES		
	INGENIERO MEV	NOMBRE: Jesús Realpe
		FIRMA:
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN	
	FECHA	

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

EQUIPO	MINICARGADOR	LÍNEA	S185B	MARCA	BOBCAT	SERIE	A3L911040	MODELO	2009
MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	0320081008 56379 1	OPERADOR	David	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1030569906	PERIODO EVALUADO	Del día 15 al 21 de mes 09 de 2025		

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de batería		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	indicador de refrigerante		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	indicador de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Horómetro		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
LUCES	Frontales de trabajo		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Traseras de trabajo (Reflector)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Señales de giro (derecha, izquierda)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Baliza		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Nivel de aceite en la transmisión (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Nivel del sistema hidráulico (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
GENERAL	Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejos laterales		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Freno de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Vidrio Panorámico		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit para Derrames		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendios Capacidad: PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Cabina antivuelco (R.O.P.S)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Servotransmisión		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de pedales		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de Orugas (tensionadas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
MECÁNICO	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro (Tornameza)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Bomba Hidráulica		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Corona de tornameza en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mando de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado general desgarrador (balde)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de levante del brazo		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 2 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
MECÁNICO	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pasadores y tornillos en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de cilindro (amortiguadores)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Resguardos		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Anclajes de contrapeso		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Guardas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado del bastidor		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Exosto (Humo de escape)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

OBSERVACIONES		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Habana Marrillo	HORÓMETRO INICIAL	6717	6719	6722	6726	6731	6736	6738
	HORÓMETRO FINAL	6719	6722	6726	6731	6736	6738	6743
	HORA INGRESO	7:00 Am	7:00 Am	7:00 Am	7:00 Am	7:00 Am	7:00 Am	7:00 Am
9:00 pm Enallanno Marrillo	HORA SALIDA	5:00 pm	5:00 pm	6:00 Am	9:00 pm	6:00 pm	1:00 Am	7:00 pm
	VALOR COMBUSTIBLE	60.000		60.000	TRAMO 2	TRAMO 2	XXXXXX	
	HORÓMETRO TANQUEO			Tramo 2				
2 DIAS TRAMO (2) CAREO	OBRA	AGUA DE DIOS	AGUA DE DIOS	AGUA DE DIOS	AGUA DE DIOS	AGUA DE DIOS	AGUA DE DIOS	AGUA DE DIOS
	OPERADOR Nombre	Daniel	Daniel	Daniel	Daniel	Daniel	Daniel	Daniel
	OPERADOR Firma							

- Flavio Jens

FECHA (DD-MM-AA)	No.	LUGAR / TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORÓMETRO INICIAL	HORA FINAL ACTIVIDAD	HORÓMETRO FINAL	No. DE VALE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD-si aplica
15 Septiembre Lunes	1		Acopio Material		6717			
	2	AGUA DE DIOS	CAREO					
	3		CARGA Volqueta					
	4						6719	
16 Septiembre Martes	1	AGUA DE DIOS	Acopio Material	6	6719			
	2		(Botadero)					
	3							
	4						6722	

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA			
Página 3 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06		Fecha: 07-04-2025

Miercoles	1				6722				
	2	Agua de	Cargo						
	3	Dios	(Tramo (2))						
	4						6726		
Jueves	1	Agua	Cargo tramo	67	6726				
	2	de Dios	(2)						
	3		instalación 9:00 pm						
	4		Martillo				6731		
Viernes	1	Agua de	Cargo tramo		6731				
	2	Dios	(2)						
	3		6:00 pm						
	4						6736		
Sabado	1	Agua de	Demolicion		6736				
	2	Dios	Cuneta tuberia						
	3		(Martillo						
	4						6738		
Domingo	1	Agua de	Demolicion		6738				
	2	Dios	Cuneta tuberia						
	3		(Martillo)				6743		
	4						(illegible)		

OBSERVACIONES		
	INGENIERO MEV	NOMBRE
		FIRMA
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN	
	FECHA	

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

EQUIPO	MINICARGADOR	LÍNEA	S185B	MARCA	BOBCAT	SERIE	A3L911040	MODELO	2009
MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	0320081008 56379-1	OPERADOR	Daniel	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	1030667706	PERIODO EVALUADO	Del dia 22 al ____ del mes 09 de 2025		

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓											
	Indicador de temperatura		✓		✓											
	Indicador de aceite		✓		✓											
	Indicador de batería		✓		✓											
	indicador de refrigerante		✓		✓											
	indicador de combustible		✓		✓											
	indicador de filtro de aire		✓		✓											
	Horómetro		✓		✓											
LUCES	Frontales de trabajo		✓		✓											
	Traseras de trabajo (Reflector)		✓		✓											
	Señales de giro (derecha, izquierda)		✓		✓											
	Baliza		✓		✓											
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)		✓		✓											
	Nivel de aceite en la transmisión (verificar fugas)		✓		✓											
	Nivel del sistema hidráulico (verificar fugas)		✓		✓											
	Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar fugas)		✓		✓											
	Mangueras tubos conexiones y racores (verificar fugas)		✓		✓											
GENERAL	Espejo central convexo		✓		✓											
	Espejos laterales		✓		✓											
	Alarma de retroceso		✓		✓											
	Pito		✓		✓											
	Freno de servicio		✓		✓											
	Freno de estacionamiento		✓		✓											
	Cinturones de seguridad		✓		✓											
	Vidrio Panorámico		✓		✓											
	Kit para Derrames		✓		✓											
	Extintor de incendios Capacidad: PQS		✓		✓											
	Cabina antivuelco (R.O.P.S)		✓		✓											
	Asiento		✓		✓											
	Escaleras y apoyos de acceso		✓		✓											
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓											
	Presión de aire de las llantas		✓		✓											
	Servotransmisión		✓		✓											
	Dirección		✓		✓											
	Estado de pasadores		✓		✓											
	Estado y tensión de las correas		✓		✓											
	Estado de pedales		✓		✓											
	Estado de Orugas (tensionadas)		✓		✓											
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas		✓		✓											
MECÁNICO	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación		✓		✓											
	Mecanismo de giro (Tornameza)		✓		✓											
	Bomba Hidráulica		✓		✓											
	Corona de tornameza en buen estado		✓		✓											
	Mandos de avance		✓		✓											
	Mando de estacionamiento		✓		✓											
	Estado general desgarrador (balde)		✓		✓											
	Mandos de levante del brazo		✓		✓											
	Estado de filtro de aire		✓		✓											

CACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 2 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
MECÁNICO	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓									
	Pasadores y tornillos en buen estado		✓		✓		✓									
	Estado de cilindro (amortiguadores)		✓		✓		✓									
	Resguardos		✓		✓		✓									
	Anclajes de contrapeso		✓		✓		✓									
	Guardas		✓		✓		✓									
	Estado del bastidor		✓		✓		✓									
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓									
	Motor sin grietas		✓		✓		✓									
	Exosto (Humo de escape)		✓		✓		✓									

OBSERVACIONES		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
6743	HORÓMETRO INICIAL	6743	6748	6751				
Martes Varado 10:00 Am por falla Mecanica (Calenoide)	HORÓMETRO FINAL	6748	6751					
	HORA INGRESO	7:00 Am	7:00 Am	7:00 Am				
	HORA SALIDA	4:00 Pm	5:00 pm					
	VALOR COMBUSTIBLE	60000	60.000					
Miercoles VARADO (Calenoide)	HORÓMETRO TANQUEO							
	OBRA	Agua de Dios	Agua de Dios	Agua de Dios				
	OPERADOR Nombre	Daniel	Daniel	Daniel				
	OPERADOR Firma							

FECHA (DD-MM-AA)	No.	LUGAR / TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORÓMETRO INICIAL	HORA FINAL ACTIVIDAD	HORÓMETRO FINAL	No. DE VALE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD-si aplica
22 Sep 2025 LUNES	1	Agua de Dios	Demolición cuneta Murillo		6743			
	2							
	3							
	4						6748	
23 Sep 2025 MARTES	1	Agua de Dios	Demolición cuneta (Murillo)		6748			
	2							
	3		10:00 Am falla					
	4		Calenoide.				6751	

		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
		FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA							
Página 3 de 3		Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06			Versión: 06			Fecha: 07-04-2025	
24 Sept 2025 Miercles	1				G751				
	2	Agua de Dios							
	3								
	4								
25 Sept 2025 Jueves	1	Agua de Dios							
	2								
	3								
	4								
26 Sept 2025 Viernes	1	Agua de Dios							
	2								
	3								
	4								
27 Sept 2025 Sabado	1	Agua de Dios							
	2								
	3								
	4								
28 Sept 2025 Domingo	1								
	2								
	3								
	4								

OBSERVACIONES			
	INGENIERO MEV	NOMBRE	
		FIRMA	
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN		
	FECHA		

CACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 1 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

VEHÍCULO	VOLQUETA	PLACA	OWR 285	MARCA	KODIAK	LÍNEA	157	MODELO	1999
LICENCIA DE TRÁNSITO	2768876	SOAT No.	6000016457	VENCE	06/08/2025	REV. TECNICO-MECÁNICA	174121109	VENCE	27/06/2025
CONDUCTOR	Carlos Triviño	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.		VENCE		PERIODO EVALUADO	Del día 1 al 5 del mes 09 de 2025		

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO /TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de batería			—		—		—		—		—		—		
	Indicador de combustible			—		—		—		—		—		—		
	Indicador de velocidad (velocímetro)/Horómetro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	ndicador de presión de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Conexiones eléctricas			—		—		—		—		—		—		
	Fusibles			—		—		—		—		—		—		
LUCES / SEÑALES	Exteriores (Altas y bajas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras de trabajo (reflector)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De estacionamiento		✓	✓	✓		✓		✓		✓		✓			
	De Stop y reversa			—		—		—		—		—		—		
	Baliza		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar fugas)			—		—		—		—		—		—		
	Nivel del liquido de frenos (verificar fugas)			—		—		—		—		—		—		
	Nivel del liquido de refrigerante (verificar fugas)			—		—		—		—		—		—		
	Nivel del liquido de embrague (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mangueras, tubos, conexiones y racores			—		—		—		—		—		—		
GENERAL	Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de emergencia		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrio frontal/ Limpia brisas			—		—		—		—		—		—		
	Kit de control de emergencias ambientales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Barra antivuelco			—	✓	—		—		—		—		—		
	Asientos y tapiceria			—		—		—		—		—		—		
	Sistema de carpado			—		—		—		—		—		—		
	Grapas y anclaje de chasis		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 2 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
GENERAL	Grapas y anclaje de chasis		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cadena del cardam		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ajustes y seguros de las puertas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
MECÁNICO	Caja de cambios/Transmisión		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Suspensión (muelles, amortiguadores)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tanque de combustible (Abrazaderas, soporte)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado Radiador		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales (embrague, acelerador y freno)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Humo de escape		—		—		—		—		—		—			
EQUIPO DE CARRETERA	Gato con capacidad de elevar el vehículo		—		—		—		—		—		—			
	Botiquín		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cruceta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tacos para bloquear el vehículo		—		—		—		—		—		—			
	Triángulos reflectivos-Conos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Linterna		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendios capacidad: PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OBSERVACIONES

proximo cambio de aceite 19 NOviembre 2025
maglar AUTO chippda
TOCA comprar 5 metro
JACOTEXTIL negro
para comprar.

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
KILOMETRAJE INICIAL		NO	NO	NO	NO	NO	NO	
KILOMETRAJE FINAL		NO	NO	NO	NO	NO	NO	
HORA INGRESO		7 pm.	7 pm.	7 pm.	7 pm.	7 pm.	6 pm.	
HORA SALIDA		5 pm.	5 pm.	7 pm.	5 pm.	4:30 pm	10 am	
VALOR COMBUSTIBLE		100000		150000.				
KILOMETRAJE TANQUEO								
OBRA		Agua de pios						
CONDUCTOR	Nombre	Carlos.						
	Firma							

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE					
		INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS		TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE		CONTRATISTA
1/9/2025	VIAJE 1	ORIGEN	1 VIAJE DE OBRA TAL A	Tierra	CAMACON		
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR		FAVIO Lemus
	VIAJE 2	ORIGEN	2 INTERNOS DE OBRA	Tierra	CAMACON		
		DESTINO	ACOPIO		PROVEEDOR		FAVIO Lemus
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
2/09/2025	VIAJE 1	ORIGEN	5 VIAJES DE OBRA A.	Tierra	CAMACON		
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR		FAVIO Lemus
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		FAVIO Lemus
3/09/2025	VIAJE 1	ORIGEN	7 VIAJES DE OBRA A.	Tierra	CAMACON		
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
4/09/2025	VIAJE 1	ORIGEN	3 VIAJES DE OBRA A	Tierra	CAMACON		
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR		FAVIO
	VIAJE 2	ORIGEN	4 INTERNO DE ACOPIO	Base	CAMACON		
		DESTINO	OBRA		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		

CAMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 3 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE					
		INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS		TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE		CONTRATISTA
5-09-2025	VIAJE 1	ORIGEN	DIP DISPONIBLE VOLQUETA		CAMACON		
		DESTINO	EN OBRA		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN	SETRABASO EL VIBSO		CAMACON		
		DESTINO	EN OBRA		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
6/09/2025	VIAJE 1	ORIGEN	2 INTERNOS DE OBRA		CAMACON		
		DESTINO	TRAMO 1.	BASE	PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 1	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		

OBSERVACIONES		
	INGENIERO RESIDENTE	NOMBRE: Jesus Realpe
		FIRMA:
	VERIFICADOR SISTEMA GESTION	
	FECHA	

MACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS			
Página 1 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025	

VEHÍCULO	VOLQUETA	PLACA	OWR 285	MARCA	KODIAK	LÍNEA	157	MODELO	1999
LICENCIA DE TRÁNSITO	2768876	SOAT No.	6000016457	VENCE	06/08/2025	REV. TECNICO-MECÁNICA	174121109	VENCE	27/06/2025
CONDUCTOR		LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.		VENCE		PERIODO EVALUADO	Del día 8 al 13 del mes 9 de 2025		

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO /TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de batería			—		—		—		—		—		—		
	Indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de velocidad (velocímetro)/Horómetro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	ndicador de presión de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Conexiones eléctricas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Fusibles		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES / SEÑALES	Exteriores (Altas y bajas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras de trabajo (reflector)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De Stop y reversa		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Baliza		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)			—		—		—		—		—		—		
	Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del liquido de frenos (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del liquido de refrigerante (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del liquido de embrague (verificar fugas)			—		—		—		—		—				
	Mangueras, tubos, conexiones y racores		✓		✓		✓		✓		✓		✓	—		
GENERAL	Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de emergencia			—		—		—		—		—				
	Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓	—	✓	—		
	Vidrio frontal/ Limpia brisas			—		—		—		—		—		—		
	Kit de control de emergencias ambientales			—		—		—		—		—		—		
	Barra antivuelco		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asientos y tapicería		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema de carpado		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Grapas y anclaje de chasis		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

CACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 2 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
GENERAL	Grapas y anclaje de chasis		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cadena del cardam		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ajustes y seguros de las puertas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
MECÁNICO	Caja de cambios/Transmisión		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Suspensión (muelles, amortiguadores)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tanque de combustible (Abrazaderas, soporte)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado Radiador		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales (embrague, acelerador y freno)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Humo de escape		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EQUIPO DE CARRETERA	Gato con capacidad de elevar el vehículo		—		—		—		—		—		—			
	Botiquín		—		—		—		—		—		—			
	Cruceta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tacos para bloquear el vehículo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Triángulos reflectivos-Conos		—		—		—		—		—		—			
	Linterna		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendios capacidad: PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OBSERVACIONES

próximo cambio de aceite 19 noviembre 2025
arreglar puto carro
arreglar dirección.

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
KILOMETRAJE INICIAL		NO	NO	NO	NO	NO	NO	
KILOMETRAJE FINAL		NO	NO	NO	NO	NO	NO	
HORA INGRESO		7 am.	7 AM	7 AM	7 AM	7 PM.	7 PM.	
HORA SALIDA		5 PM.	5 PM.	5 PM.	4 PM.	5 PM.	12 PM	
VALOR COMBUSTIBLE				200000				
KILOMETRAJE TANQUEO								
OBRA		IGLESIA DE DIOS						
CONDUCTOR	Nombre	CARLOS T						
	Firma							

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE		TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE		CONTRATISTA
		INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS					
8/09/2025	VIAJE 1	ORIGEN	3 viajes a BOTA Doro	tierra	CAMACOL		Envio
		DESTINO	obra Trm 1		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN	4 Intornos de obra	BPSC	CAMACOL		
		DESTINO	acopio		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACOL		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL		
		DESTINO			PROVEEDOR		
9/09/2025	VIAJE 1	ORIGEN	3 viajes a BOTA Doro	tierra	CAMACOL		Envio
		DESTINO	de obra trmo 1		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACOL		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACOL		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL		
		DESTINO			PROVEEDOR		
10/09/2025	VIAJE 1	ORIGEN	3 viajes de obra.	tierra	CAMACOL		Envio
		DESTINO	a BOTA Doro trm. 1.		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN	3 Intornos de obra	BPSC	CAMACOL		Envio
		DESTINO	acopio.		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACOL		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL		
		DESTINO			PROVEEDOR		
11/09/2025	VIAJE 1	ORIGEN	4 viajes de obra	Tierra	CAMACOL		Envio
		DESTINO	a BOTA Doro trm 1		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN	4 Intornos de obra	BPSC	CAMACOL		Envio
		DESTINO	acopio		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACOL		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL		
		DESTINO			PROVEEDOR		

CAMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 3 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE		TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE		CONTRATISTA
		INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS					
12/09/2025	VIAJE 1	ORIGEN	8 VIAJES DE OBRA	TIERRA	CAMACON		FAVIO
		DESTINO	TRAMO 1. A BOTADERO		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
13/09/2025	VIAJE 1	ORIGEN	4 VIAJES DE OBRA	TIERRA	CAMACON		FAVIO
		DESTINO	A BOTADERO		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 1	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		

OBSERVACIONES			
	INGENIERO RESIDENTE	NOMBRE	Jesus Realpe
		FIRMA	
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN		
	FECHA		

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 1 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

VEHÍCULO	VOLQUETA	PLACA	OWR 285	MARCA	KODIAK	LÍNEA	157	MODELO	1999

LICENCIA DE TRÁNSITO	2768876	SOAT No.	6000025970	VENCE	13/08/2026	REV. TECNICO-MECÁNICA	174121109	VENCE	27/06/2026

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	VENCE	PERIODO EVALUADO: Del día 15 al 20 del mes 09 de 2025

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO /TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la bateria bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de bateria		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de velocidad (velocimetro)/Horómetro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	ndicador de presión de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Conexiones eléctricas		✓		✓		✓				✓		✓			
	Fusibles		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES / SEÑALES	Exteriores (Altas y bajas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras de trabajo (reflector)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De Stop y reversa		—		—		—		—		—		—			
	Baliza		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar fugas)		✓		✓		✓									
	Nivel del liquido de frenos (verificar fugas)		✓	—	✓	—	✓	—	✓	—	✓	—	✓	—		
	Nivel del liquido de refrigerante (verificar fugas)		✓		✓		✓	✓		—		—		—		
	Nivel del liquido de embrague (verificar fugas)			—		—		—	⊘	—		—		—		
	Mangueras, tubos, conexiones y racores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
GENERAL	Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de emergencia		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrio frontal/ Limpia brisas			—		—		—		—		—		—		
	Kit de control de emergencias ambientales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Barra antivuelco			—		—		—		—		—		—		
	Asientos y tapiceria		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema de carpado		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Grapas y anclaje de chasis		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 2 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
GENERAL	Grapas y anclaje de chasis		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cadena del cardam		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ajustes y seguros de las puertas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
MECÁNICO	Caja de cambios/Transmisión		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Suspensión (muelles, amortiguadores)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tanque de combustible (Abrazaderas, soporte)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado Radiador		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales (embrague, acelerador y freno)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Humo de escape			—		—		—		—		—		—		
EQUIPO DE CARRETERA	Gato con capacidad de elevar el vehículo			—		—		—		—		—		—		
	Botiquín		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cruceta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tacos para bloquear el vehículo			—		—		—		—		—		—		
	Triángulos reflectivos-Conos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Linterna		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendios capacidad: PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OBSERVACIONES		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	KILOMETRAJE INICIAL	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
PROXIMO CAMBIO DE ACEITE 19 NOVIEMBRE 2025	KILOMETRAJE FINAL	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
	HORA INGRESO	7 AM. ✓	6 AM. ✓	6 AM. ✓	6 AM. ✓	6 AM. ✓	7 AM. ✓ Javi Lora	
	HORA SALIDA	5 PM. ✓	4.5 PM. ✓	4:30 PM. ✓	4:30 PM. ✓	5 PM. ✓	11 PM ✓ Javi Lora	
ARREGLO DIRECCION.	VALOR COMBUSTIBLE	200000.		200000		150000		
	KILOMETRAJE TANQUEO	NO		NO.				
	OBRA	PAGO DE DIOS						
	CONDUCTOR Nombre	CARLOS TRIVIÑO						
	CONDUCTOR Firma	[signature]						

CAMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 3 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE				
		INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS		TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE	CONTRATISTA
15-09-2025	VIAJE 1	ORIGEN	5 VIAJES DE OBRA TRAMO 1	Tierra	CAMACON	FAVIO ✓
		DESTINO	1 VIAJE DE RECEBO A		PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN	AGUA DE DIOS TRAMO 1.	piedra	CAMACON	FAVIO ✓
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON	Jairo Lemos
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
16-09-2025	VIAJE 1	ORIGEN	5 VIAJES. DE OBRA TRAMO 1	Tierra	CAMACON	FAVIO ✓
		DESTINO	A BOTADERO		PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN	2 VIAJES DE RECEBO A.	piedra ✓	CAMACON	FAVIO ✓
		DESTINO	AGUA DE DIOS TRAMO 1		PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON	Jairo Lemos
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
17-09-2025	VIAJE 1	ORIGEN	2 VIAJES. DE RECEBO A	piedra ✓	CAMACON	Jairo Lemos
		DESTINO	AGUA DE DIOS TRAMO 1		PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN	1 ATPAR. DE GIRARDO	MAYCAS PARA GRAVAS	CAMACON ✓	FAVIO
		DESTINO	PARA AGUA DE DIOS.		PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
18/09/202	VIAJE 1	ORIGEN	1 VIAJE DE RECEBO A	piedra	CAMACON	FAVIO ✓
		DESTINO	AGUA DE DIOS TRAMO 1		PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN	2 VIAJE DE RECEBO A	piedra	CAMACON	FAVIO ✓
		DESTINO	AGUA DE DIOS TRAMO 1		PROVEEDOR	Jairo Lemos
	VIAJE 3	ORIGEN	2 VIAJES DE OBRA	Tierra	CAMACON	FAVIO ✓
		DESTINO	A BOTADERO		PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	

CAMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 3 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE					
		INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS		TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE		CONTRATISTA
19/04/2025	VIAJE 1	ORIGEN	2 VIAJES DE Recebado	piedra	CAMACON		FAVIO.
		DESTINO	Agua DE pios obra Trmo 1		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN	2 VIAJES DE obra trmo 2	Tierra	CAMACON		Favio
		DESTINO	A BOTADERO.		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
20/04/2025	VIAJE 1	ORIGEN	3 VIAJES DE obra A	Tierra	CAMACON		Favio
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN	4 VIAJES DE Recebado	piedra	CAMACON		
		DESTINO	A gua DE pios		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 1	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		

OBSERVACIONES			
	INGENIERO RESIDENTE	NOMBRE	
		FIRMA	
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN		
	FECHA		

MACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 1 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

VEHÍCULO	VOLQUETA	PLACA	OWR 285	MARCA	KODIAK	LÍNEA	157	MODELO	1999
LICENCIA DE TRÁNSITO	2768876	SOAT No.	6000025970	VENCE	13/08/2026	REV. TECNICO-MECÁNICA	174121109	VENCE	27/06/2026
CONDUCTOR		LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.		VENCE		PERIODO EVALUADO	Del día 22 al 27 del mes 9 de 2025		

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO /TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de batería		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de velocidad (velocímetro)/Horómetro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	ndicador de presión de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Conexiones eléctricas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Fusibles		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES / SEÑALES	Exteriores (Altas y bajas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras de trabajo (reflector)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De Stop y reversa		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Baliza			—		—		—		—		—		—		
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del líquido de frenos (verificar fugas)			—		—		—		—		—		—		
	Nivel del líquido de refrigerante (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del líquido de embrague (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mangueras, tubos, conexiones y racores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
GENERAL	Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de emergencia		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturones de seguridad			—		—	✓		✓		✓		✓			
	Vidrio frontal/ Limpia brisas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Kit de control de emergencias ambientales			—		—	✓		✓		✓		✓			
	Barra antivuelco		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asientos y tapicería		✓	—	✓	—	✓	—		—		—		—		
	Sistema de carpado		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Grapas y anclaje de chasis		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS	
Página 2 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
GENERAL	Grapas y anclaje de chasis		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cadena del cardam		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ajustes y seguros de las puertas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
MECÁNICO	Caja de cambios/Transmisión		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Suspensión (muelles, amortiguadores)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tanque de combustible (Abrazaderas, soporte)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado Radiador		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales (embrague, acelerador y freno)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Humo de escape			—		—		—		—		—		—		
EQUIPO DE CARRETERA	Gato con capacidad de elevar el vehículo			—		—		—		—		—	✓	—		
	Botiquín		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cruceta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tacos para bloquear el vehículo			—		—		—		—		—		—		
	Triángulos reflectivos-Conos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Linterna		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendios capacidad: PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OBSERVACIONES			LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	KILOMETRAJE INICIAL		NO	NO	NO	NO	NO	NO	
PROXIMO CAMBIO DE ACEITE 19 NOVIEMBRE 2025	KILOMETRAJE FINAL		NO	NO	NO	NO	NO	NO	
	HORA INGRESO		7AM.	6 AM	7AM.	634PM	616 PM	605	
REGLAR DIRECCION.	HORA SALIDA		5PM	5PM	53PM	1659	1703		
COLOCAR TORNILLOS DE MUELLE DERECHO	VALOR COMBUSTIBLE		240000		200000		200000		
	KILOMETRAJE TANQUEO								
	OBRA		AGUA DE DIOS.						
	CONDUCTOR	Nombre	CARLOS TOVAR						
		Firma							

MACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 3 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE					
		INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS		TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE		CONTRATISTA
25/04/2025	VIAJE 1	ORIGEN	2 VIAJES OBRA A	Tierra	CAMACON		
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN	2 VIAJES DE Recebera	piedra	CAMACON		
		DESTINO	Agua de Dios Tomo I		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN	7 Intornos DE ACOPIO	BASE	CAMACON		
		DESTINO	A OBRA		PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
26/04/2025	VIAJE 1	ORIGEN	1 VIAJE DE Recebera A	piedra	CAMACON		
		DESTINO	BOTADERO A OBRA Agua DE DIOS		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN	2 VIAJES DE OBRA A	Tierra	CAMACON		
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
27/04/2025	VIAJE 1	ORIGEN	1 VIAJE DE Recebera A	piedra	CAMACON		
		DESTINO	OBRA Agua DE DIOS		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN	2 VIAJES DE OBRA A	Tierra	CAMACON		
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 1	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		

MACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 3 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE					
		INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS		TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE		CONTRATISTA
22/04/2025	VIAJE 1	ORIGEN	4 VIAJES DE obra 2	Tierra	CAMACON		EPUÑ
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN	1 VIAJE DE Recebora	piedra	CAMACON		
		DESTINO	Pobla Agua DE DIOS I Tramo		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
23/04/2025	VIAJE 1	ORIGEN	2 VIAJES DE obra 1	Tierra	CAMACON		
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN	2 VIAJES De (obra) Recebera	piedra	CAMACON		
		DESTINO	Agua DE DIOS.		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
24/04/2025	VIAJE 1	ORIGEN	1 VIAJE DE Recebora 1	piedra	CAMACON		
		DESTINO	obra Agua DE DIOS		PROVEEDOR		
	VIAJE 2	ORIGEN	6 VIAJE DE obra 1	Tierra	CAMACON		
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR		
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON		
		DESTINO			PROVEEDOR		

OBSERVACIONES			
	INGENIERO RESIDENTE	NOMBRE	
		FIRMA	
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN		
	FECHA		

CAMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

EQUIPO	VIBROCOMPACTADOR	LÍNEA	W355	MARCA	VIBROMAX	SERIE	JKC4000001	MODELO	2002
MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	482011 000374473	OPERADOR	David	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1030667[illegible]	PERIODO EVALUADO	Del día 08 al ____ del mes 04 de 2025		

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓							
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓							
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓							
	Indicador de batería		✓		✓		✓		✓							
	Indicador de refrigerante		✓		✓		✓		✓							
	Indicador de combustible		✓		✓		✓		✓							
	Indicador de filtro de aire		✓		✓		✓		✓							
	Horómetro		✓		✓		✓		✓							
LUCES	Frontales de trabajo		✓		✓		✓		✓							
	Traseras de trabajo (Reflector)		✓		✓		✓		✓							
	Señales de giro (derecha, izquierda)		✓		✓		✓		✓							
	Baliza		✓		✓		✓		✓							
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓							
	Nivel de aceite en la transmisión (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓							
	Nivel del sistema hidráulico (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓							
	Nivel del liquido de refigerante del sistema de enfriamiento (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓							
	Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓							
GENERAL	Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓							
	Espejos laterales		✓		✓		✓		✓							
	Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓							
	Pito		✓		✓		✓		✓							
	Freno de servicio		✓		✓		✓		✓							
	Freno de estacionamiento		✓		✓		✓		✓							
	Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓							
	Vidrio Panorámico		✓		✓		✓		✓							
	Kit para Derrames		✓		✓		✓		✓							
	Extintor de incendios Capacidad: PQS		✓		✓		✓		✓							
	Cabina antivuelco (R.O.P.S)		✓		✓		✓		✓							
	Asiento		✓		✓		✓		✓							
	Escaleras y apoyos de acceso		✓		✓		✓		✓							
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓							
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓		✓							
	Servotransmisión		✓		✓		✓		✓							
	Dirección		✓		✓		✓		✓							
	Estado de pasadores		✓		✓		✓		✓							
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓							
	Estado de pedales		✓		✓		✓		✓							
	Estado de Orugas (tensionadas)		✓		✓		✓		✓							
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas		✓		✓		✓		✓							
MECÁNICO	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación		✓		✓		✓		✓							
	Mecanismo de giro (Tornameza)		✓		✓		✓		✓							
	Bomba Hidráulica		✓		✓		✓		✓							
	Corona de tornameza en buen estado		✓		✓		✓		✓							
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓							
	Mando de estacionamiento		✓		✓		✓		✓							
	Estado general desgarrador (balde)		✓		✓		✓		✓							
	Mandos de levante del brazo		✓		✓		✓		✓							
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓							

CONSTRUCCIONES CANDELARIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 2 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
MECÁNICO	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓							
	Pasadores y tornillos en buen estado		✓		✓		✓		✓							
	Estado de cilindro (amortiguadores)		✓		✓		✓		✓							
	Resguardos		✓		✓		✓		✓							
	Anclajes de contrapeso		✓		✓		✓		✓							
	Guardas		✓		✓		✓		✓							
	Estado del bastidor		✓		✓		✓		✓							
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓							
	Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓							
	Exosto (Humo de escape)		✓		✓		✓		✓							
OBSERVACIONES	HORÓMETRO INICIAL		5985		5990		5992		5995							
	HORÓMETRO FINAL		5990		5992		5995									
	HORA INGRESO		7:00 Am		7:00 Am		7:00 Am		7:00 Am							
	HORA SALIDA		4:00 Pm		5:00 Am		4:00 pm									
	VALOR COMBUSTIBLE															
	HORÓMETRO TANQUEO															
	OBRA		AGUA DE DIOS		AGUA DE DIOS		AGUA DE DIOS		AGUA DE DIOS							
	OPERADOR Nombre		Daniel		Daniel		Daniel		Daniel							
	OPERADOR Firma															

FECHA (DD-MM-AA)	No.	LUGAR / TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORÓMETRO INICIAL	HORA FINAL ACTIVIDAD	HORÓMETRO FINAL	No. DE VALE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD-si aplica
08 Sep 2025 LUNES	1	AGUA DE		5985				
	2	DIOS						
	3							
	4					5990		
04 Sep 2025 MARTES	1	AGUA DE		5990				
	2	DIOS						
	3							
	4					5992		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA							
Página 3 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06		Versión: 06			Fecha: 07-04-2025		
10 Sep 2025 Miercoles	1	Agua de		S992				
	2	pios						
	3							
	4					S995		
11 Sep 2025 Jueves	1	Agua de		S995				
	2	pios						
	3							
	4							
12 Sep 2025 Viernes	1							
	2							
	3							
	4							
13 Sep 2025 Sabado	1							
	2							
	3							
	4							
14	1							
	2							
	3							
	4							

OBSERVACIONES	INGENIERO MEV	NOMBRE
		FIRMA
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN	
	FECHA	

PAZ Y SALVO

La empresa **JORSAMA OBRAS CIVILES S.A.S**, identificada con NIT No. **901000781-2,** representada legalmente por el señor **JORGE ELIECER GAITAN BALLESTEROS** identificado con CC. **346302,** en calidad de representante legal, hace constar por medio del presente documento que:

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto (NOMINAS Y LIQUIDACIONES) con el señor **HARRISON DUCUARA COLORADO** identificado con cedula de ciudadania No. **1.007.289.738** quien se ha desempeñado como ayudante de construccion en la empresa

Esta certificacion se expide a solicitud del interesado, para los fines que se estime convenientes.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de FUSAGASUGA, a los 17 dias del mes de julio del año 2025.

Harrison Ducuara

HARRISON DUCUARA COLORADO
CC. 1.007.289.738
CEL. 302 279 7562

JORSAMA OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT. 901000781-2
CR 12 #4 -19 - FUSAGASUGA

AGUA DE DIOS 17 DE JULIO DEL 2025

CARTA FINIQUITO / RECIBO DE LIQUIDACIÓN

Por medio de la presente, yo, **HARRISON DUCUARA COLORADO**, con número de identificación: 1.007.289.738, quien presté mis servicios a **JORSAMA OBRAS CIVILES S.A.S**, desde el **19 DE JUNIO DEL 2025** hasta el **17 DE JULIO DEL 2025**, en el puesto de **AYUDANTE DE CONSTRUCCION** manifiesto haber recibido a mi entera satisfacción el pago correspondiente a la liquidación/finiquito por la terminación de la relación laboral.

- **MONTO TOTAL DE LIQUIDACION** : 308.000 por los 28 dias trabajados

Declaro que no tengo reclamación pendiente alguna en contra de la empresa y que con esta liquidación doy por terminada de manera definitiva la relación laboral que me unía con **JORSAMA OBTAS CIVILES S.A.S**

Sin más que agregar, firmo la presente en señal de conformidad.

Atentamente

HARRISON DUCUARA GAITAN COLORADO

Firma harrison ducuara

Cel. 302 279 7562

JORSAMA OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT. 901000781-2
CR 12 #4 -19 - FUSAGASUGA

AGUA DE DIOS 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CARTA FINIQUITO / RECIBO DE LIQUIDACIÓN

Por medio de la presente, yo, **JHON FREDY CRUZ PINZON**, con número de identificación:81.740.300 quien presté mis servicios a **JORSAMA OBRAS CIVILES S.A.S**, desde el **19 DE JUNIO DEL 2025** hasta el **15 DE SEPTIMBRE DEL 2025**, en el puesto de **AYUDANTE DE CONSTRUCCION** manifiesto haber recibido a mi entera satisfacción el pago correspondiente a la liquidación/finiquito por la terminación de la relación laboral.

- **MONTO TOTAL DE LIQUIDACION** : 968.000 por los 88 dias trabajados

Declaro que no tengo reclamación pendiente alguna en contra de la empresa y que con esta liquidación doy por terminada de manera definitiva la relación laboral que me unía con **JORSAMA OBTAS CIVILES S.A.S**

Sin más que agregar, firmo la presente en señal de conformidad.

Atentamente

JHON FREDY CRUZ PINZON
Firma
Cel. 3018496096

PAZ Y SALVO

La empresa **JORSAMA OBRAS CIVILES S.A.S**, identificada con NIT No. **901000781-2,** representada legalmente por el señor **JORGE ELIECER GAITAN BALLESTEROS** identificado con CC. **346302,** en calidad de representante legal, hace constar por medio del presente documento que:

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto (NOMINAS Y LIQUIDACIONES) con el señor **JHON FREDY CRUZ PINZON** identificado con cedula de ciudadania No. **81.740.300** quien se ha desempeñado como ayudante de construccion en la empresa

Esta certificacion se expide a solicitud del interesado, para los fines que se estime convenientes.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de FUSAGASUGA, a los 15 dias del mes de septiembre del año 2025.

JHON FREDY CRUZ PINZON
CC. 81.740.300
CEL. 301 849 5056